

ANALES
del
Colegio Oficial de Veterinarios
de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25

Teléfono 37 08 15



Año XVI - N.º 175

Enero 1959

Anales del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

SECCIONES CIENTÍFICAS DEL COLEGIO

Sección de Avicultura

Presidente: D. José Séculti. Secretario: D. Baldomero Santos.

Sección de Cirugía

Presidente: D. Antonio Martí. Secretario: D. Félix Mestres.

Sección de Bromatología y Sanidad

Presidente: D. César Agenjo. Secretario: D. Ramón Colomer.

Sección de Ginecología y Patología de la Reproducción

Presidente: D. Agustín Carol. Secretario: D. Francisco Díaz.

Sección de Patología Animal

Presidente: D. Salvador Riera. Secretario: D. Angel Lázaro.

Sección de Zootecnia e Industrias derivadas

Presidente: D. José D. Esteban. Secretario: D. José M. Coseulinetà.

S U M A R I O

Pág.

Avanzar es lucha, por D. José Séculti Brillas.	1
Deontología profesional, por D. José Riera Planagumá	3
Datos históricos del Colegio de Veterinarios de Barcelona, por D. Narciso Marcé Durbán	21
Sección informativa	53
Sección legislativa	65
Vida colegial	69

Los ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona, constan de su parte científica en la que queda constancia de las actividades de sus Secciones y de las que realiza el Seminario de Ciencias Veterinarias de Barcelona, y de la parte informativa, legislativa y social de interés para los señores Veterinarios, la cual de manera ininterrumpida viene publicándose mensualmente desde julio de 1944.

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 370815

Año XVI - N.º 175

Enero 1959

Depósito legal B. 8240-1958

Avanzar es lucha

El final del año 1958 nos ha dado como despedida un buen acuerdo, que no por merecido y esperado desde hace muchos años, deja por ello de ser muy bien celebrado por todos los compañeros, en especial los beneficiados. Nos referimos a la nueva Ley sobre quinquenios de los sanitarios, reconociendo para los veterinarios la cantidad de 1.500 pesetas por cada quinquenio, con un máximo de ocho en vez de los cinco que hasta ahora se disfrutaban.

En la misma sesión de Cortes se estudió y resolvió otro asunto de gran interés: el problema de los médicos interinos. La situación de los que podemos llamar médicos post-graduados no es exactamente parecida, puesto que ellos tienen oposiciones al Cuerpo de Titulares con mucha mayor frecuencia que en veterinaria. No obstante, el Estado ha reconocido que muchos médicos han pasado bastantes años, quizás los mejores de su vida, al servicio de los Ayuntamientos y de la Sanidad, alcanzando edades algo inadecuadas para encauzar sus afanes por los caminos de la oposición. Ante la realidad de unos centenares de médicos, que hace años terminaron la carrera y no pertenececen al Cuerpo de Titulares pero que han actuado algún tiempo como interinos, el Estado ha aprobado una disposición para darles un medio, una forma legal de ingresar en el Cuerpo de Titulares sin realizar oposiciones, más propias de aquellos que hace poco tiempo terminaron la carrera o no han creado todavía hogar. El ingreso es por un sistema mixto de experiencia (tiempo interino) y suficiencia (concursillo).

Ante los centenares de veterinarios que hace seis, ocho, diez años que terminaron la carrera, que tienen obligaciones profesionales y familiares (esposa, hijos, etc.), que dificultan el estudio, que llevan años de interinidad, ¿no sería oportuno que esta ley que acaban de aprobar las Cortes españolas tuviese aplicación en veterinaria? Es verdaderamente sorprendente que hecho público el proyecto desde el mes de

octubre nadie entre nosotros, se haya preocupado por su posible extensión a los veterinarios en beneficio de muchos compañeros en situación peor todavía que los médicos beneficiados por dicha ley, puesto que la gran mayoría no han podido acudir a ninguna oposición de ingreso al Cuerpo de Titulares por no haberse convocado.

Otro hecho que merece comentario, también recogido de la prensa diaria local, es la aprobación por el Consejo Provincial de Sanidad del proyecto de Reglamento de Sanidad local del Ayuntamiento de Barcelona, en el que debe figurar la plantilla del personal veterinario necesario para el funcionamiento de sus servicios.

El Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios obliga necesariamente a que los Colegios Provinciales informen todo cuanto se relacione con la clasificación o rectificación de plazas de titulares de los Ayuntamientos, pero no queda especificada esta obligación para las plantillas de personal de los Ayuntamientos en régimen de excepción como es el de Barcelona.

Es de confiar que nuestro Magnífico Ayuntamiento habrá estudiado para sus funcionarios de veterinaria la plantilla adecuada a la buena marcha de los cada día más extensos, difíciles y trascendentales servicios de higiene bromatológica y de zoonosis transmisibles que corresponden a una ciudad de la densidad e importancia de Barcelona, dedicando atención preferente no sólo al número de compañeros sino también a los cargos de gran especialización que la moderna organización de los servicios de bromatología y sanidad exige para un eficaz rendimiento en prestigio de los propios servicios y de la profesión.

Finalmente, hemos leído en la prensa médica, que se proyecta realizar un detenido estudio del actual Reglamento de los Servicios Sanitarios de Administración Local encaminado a conseguir su modificación en aquellos aspectos que lo requieran. Los médicos titulares han sido requeridos a que por mediación de los Presidentes de la Sección de Médicos Titulares que en cada Colegio Provincial existe presenten cuantas sugerencias consideren oportunas.

Es de esperar que también los Colegios veterinarios tengan esta oportunidad. Aunque nada hemos leído hasta ahora en nuestra prensa.

Terminamos el año con el logro de una aspiración ha tiempo merecida. Quedan muchas en pie, y tras de ellas vendrán otras, porque el propio paso de los años modifica constantemente la actualidad de una profesión. Hay que superarse en movilidad, dinamismo y visión futura en bien de la mejor posibilidad de cuanto deseamos. Y en estos momentos tenemos una realidad: la necesidad de un plan enérgico y eficiente para la mejora de la ganadería de la provincia presentado directamente al Exmo. señor Ministro de Agricultura por nuestro compañero don Francisco Llobet Arnán, Diputado provincial.

Que el año 1959, con sus esperanzadores auspicios, sea un paso más hacia adelante, como así será con el esfuerzo de todos.

JOSÉ SÉCULI BRILLAS.

SECCION DE LABOR SOCIAL

Sesión inaugural del curso académico 1958-59
celebrada el día 23 de octubre de 1958

Deontología profesional

por el Dr. D. Salvador Riera Planagumá

Veterinario titular de Barcelona. Presidente de la Sección de Patología del Colegio

I.—DEONTOLOGÍA.—Cuenta la leyenda, según Tolstoi, que iba Jesús con sus discípulos por uno de esos caminos polvorrientos del valle del Jordán, cuando hallaron a un lado el cadáver de un perro en estado de descomposición. El sol, en su zenit, al dar de lleno sobre la repugnante carroña, arrancaba de la impoluta dentadura vibrantes destellos del más puro zafir. Todos se apartaron; algunos molestos por la visión de tanta piltrafa; otros, por su penetrante hedor; los más, por su sola presencia. Sólo Jesús, siguiendo su camino y al advertir el movimiento de asco de sus discípulos, les dijo: Sí, sí, pero fijaos en los blancos dientes del perro.

Todos, sin excepción, se habían dado cuenta de lo material, de lo perecedero de las cosas terrenas; sólo el Divino Maestro señaló lo im-perecedero del espíritu, los valores eternos.

Espiritualidad y materialismo, son las dos grandes concepciones sobre las que se apoya la palanea que mueve al género humano, aun cuando en la vida, como en la leyenda, aparte de las almas privilegiadas sumergidas en la purísima llama de un amor celeste, todo discurra a ras del suelo, por el que andan las humanas criaturas hasta la nada o la eternidad.

Apenas salida la Humanidad del mal teológico de la Edad Media, cae en el mal filosófico del Renacimiento. Las doctrinas sociales que creían arrancar de la realidad de los hechos y sus elucubraciones, despreciados los principios metafísicos, dieron paso a la Revolución francesa, con los tan decantados derechos del hombre. El siglo pasado está lleno de movimientos colectivos de tipo social, nacionalista y otros, que en nombre del progreso, ofrecían en la tierra un mítico bienestar.

A comienzos del actual, el mundo, dentro una civilización adelantadísima, disfrutaba de una calma paradisiaca; dos conflagraciones su-

cesivas se encargaron de demostrar la falsedad de tal aseveración. Y al amparo del consecutivo desquiciamiento social, se han creado unas masas obreras organizadas, democráticas en sus ideas políticas y radicales en sus aspiraciones económicas y una nueva clase intelectual que de la incredulidad hace bandera y del laicismo ostentación.

En la nueva dictadura de la inteligencia queda proscrita la moral. El hombre se proclama dueño y señor de todas las cosas, ignorando que es totalmente obra del Creador.

El proceso de descomposición, en el que poco a poco el espíritu se ha ido deformando, tiene su origen en las fórmulas de avanzada, en esas doctrinas en las que se preconiza la supresión de la conciencia, como símbolo de libertad. Rotos los lazos que le unían con la Religión, libre de las trabas que lo tenían sujeto, se precipita en la pendiente en la que el escepticismo es su obligado final. Y a su término, el hombre llega a la conclusión de que se nace, se sufre y se muere, sin obedecer a ningún designio superior; es el secreto de la existencia, el enigma del viejo tapiz persa, cuyo velo pintado, al que llamamos vida, no tiene sentido alguno.

La trascendencia de la concepción del no ser forzosamente ha de tener una repereusión primordial en esta vida. Pasar por este valle de lágrimas, vivir una vida llena de obstáculos y dificultades, cuando se considera a la muerte como final de una etapa de cuyo éxito o fracaso somos personalmente responsables y de la que hemos de dar cuenta al Supremo Juez, significa y ennoblecen; vivirla cuando el tránsito final se acepta como la caída en las inhóspitas negruras de la nada, da angustia a la mente y frío en el corazón.

En el terreno social y económico, el deseo más dominante es obtener sin riesgo el máximo de beneficios materiales; la seguridad total y el bienestar creciente a cubierto de todo fallo, es la finalidad exclusiva de la inmensa mayoría de los mortales, cuyo valor se mide, igual nuevo Shyloch de curvas uñas negras, por la importancia de sus cuentas corrientes.

Por lo tanto, no debe extrañarnos nada de cuanto sucede, abonadas como están las mentalidades por los nuevos idearios. Las sutilezas de la razón ya no se apoyan en los ideales del espíritu, sino que se transfieren o confunden con los del cuerpo. El alma, sublime destello de la divinidad, se la ahoga por la omnipotencia de las pasiones.

El mundo contemporáneo, se dice, está situado ante un problema de adaptación totalmente nuevo. El progreso de la técnica, la unificación de la política mundial, la concepción revolucionaria del mundo físico, el principio de la era cósmica con una expansión próxima hacia el espacio interplanetario, el radical peligro de destrucción, son giros objetivos de una etapa absolutamente nueva, de una especial relación entre la Naturaleza y el Universo, comparable a una crisis puberal de

la Humanidad. Y se dice, sin tener en cuenta que las verdaderas fronteras de la Historia, son las del espíritu; inventos, revoluciones, guerras, son sólo episodios que muchas veces no producen cambio alguno.

En el proceso del desenvolvimiento humano se perciben a menudo desviaciones, ríos caudalosos que llegan con retraso a la corriente generosa del espíritu, porque separados del recto camino, han tenido que salvar profundos baches, para retornar a su primitivo cauce. Estos trastornos son los grandes acontecimientos que quedan marcados con un hito en el decurso de los siglos; las rectificaciones de fronteras, los cambios de dinastías o formas de gobierno, representan tan poco, como una gota de agua en la inmensidad del mar. Y en el espíritu, como en la materia —son palabras de un ilustre historiógrafo— sólo el huracán marca arrugas y abre hondos valles, que sólo se perciben al mirar el conjunto, desde la altura.

El caos actual, con su apetencia exagerada de goces terrenos, esa ansia de vivir como sea, como si la vida terminara mañana y no existiera un más allá, no es fruto simplemente de una ausencia de sentido moral de los hombres, tiene más honda raigambre, efecto de una causa más profunda que ciega la inteligencia precipitándola hacia el mal, su falta de fe; altibajo espiritual de la hora presente, en que se empieza a divisar que estamos abocados, a través de grandes sufrimientos, a un mundo que todos esperamos sea mejor.

Era precisa esta pequeña disquisición para comprender que el concepto de la Deontología ha ido cambiando a través del tiempo y que también es distinto, según los pueblos y las naciones.

Deontología, es la ciencia o tratado de los deberes morales, para los teólogos como el ilustre doctor Luján; como ciencia de los deberes y los derechos, la definen los pueblos occidentales; para el comunismo, es «una frivolidad típicamente capitalista».

Para el creyente, cuyo ideal debe ser la sublime conquista de la verdad, en cuya plena posesión, según San Agustín, ha de consistir la suprema dicha del hombre, el arte de conducirse bien en la vida, su código moral, no es más que la práctica del Evangelio. Pero las humanas criaturas no son ángeles, en su corazón anidan las pasiones que a veces las agitan o sacuden brutalmente como la tempestad a las aguas del Océano. Por entre estos escollos debemos siempre navegar, no con la esperanza de no dar jamás en ninguno de ellos, pero sí con la mira, con el deseo y la esperanza también, de no estrellarnos hasta el punto de perecer.

Hace muchos años, que cediendo a los apremios de un anacoreta en olor de santidad, Satán suprimió el pecado en este pícaro mundo. A su conjuro, desaparecieron por las hondas simas del Averno los siete pecados capitales. Pasó primero, con altivez, el monstruo de la soberbia, seguido del de la avaricia; detrás la babeante figura de la lujuria

y la innoble de la envidia; siguieron la ira y la gula, cerrando el fantasmagórico cortejo el lento andar de la pereza. La humanidad respiró satisfecha; los hombres podrían llamarse hermanos y el sólo móvil de todos los actos, sería la virtud. Mas, al hundirse las siete columnas que sostenían la civilización y el progreso, al desaparecer la tentación, habían también desaparecido los goces de la vida. La humildad hacia que se repudiásen honores y cargos; la templanza había desarmado el brazo de las multitudes; la abstinencia las había convertido en entes depauperados y misérrimos; la castidad que se imponía y conservaba sin esfuerzo, anulaba al amor; la pereza ya no era glorificada y la moneda había dejado de ser signo de trueque. Apenas transcurrido un lustro, los hombres, perdido su bienestar, fundidos en el mismo afán, pedían al Angel del mal que todo fuese restituído a su anterior manera, que la guarida donde dormitaban los siete pecados capitales se abriese para lanzar otra vez sobre el mundo los monstruos de la tentación.

No estamos inermes ante el pecado; la razón tiene armas suficientes para combatir y vencer. Mas, la moral, nuestra moral de pueblo latino es un poco acomodaticia. Por temperamento, se exacerbaban pasiones y sentimientos; por necesidad, damos primacía a los valores materiales. Y lo que es peor, ante tamaños errores, reaccionamos empleando la hipocresía para engañar a los demás y para engañarnos a nosotros mismos.

Y así al miedo, le llamamos prudencia: la pereza invoca la necesidad del descanso y la envidia, que según Unamuno es el defecto más común en los españoles, habla en nombre de un amor a la verdad, que en realidad no se siente.

«Amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a nosotros mismos», es la fórmula en la que se encierra toda la moral humana, dice el compañero Dolz, en magnífico trabajo. ¡Cuán sublime, pero cuán difícil! El oro enteramente puro no se obtiene sino con el crisol de un perfecto amor divino y este amor, en toda su perfección, está reservado para las regiones celestiales. Aquí en la tierra, se alberga en nuestro corazón, un gusano que mata las buenas acciones y no es poco conseguir que no prospere y se desarrolle.

Por eso, no todo deben ser deberes, ya que el primer derecho moral del individuo es que los demás procedan con arreglo a la doctrina que predicen. Tampoco todo deben ser normas éticas, puesto que hay unas necesidades materiales que cubrir. Pero no nos olvidemos de que en la vida, la conducta pequeña es la de los manejos innobles, de las miras mezquinas, del viejo; la conducta grande es la que inspiran la generosidad y la virtud. Aun cuando en este siglo de apetencias terrenas, igual que en aquellos tiempos de la leyenda, sólo Jesús diría: Sí, sí, pero fijaos en los blancos dientes del perro.

II.—DEONTOLOGÍA PROFESIONAL. — Los intelectuales de hoy, creen, como dice Jardiel Poncela, maestro de la ironía, que el Universo descansa sobre tres pilares: estómago, sexo y dinero. Si buscáis en sus conciencias, si abris su almario, lo encontraréis vacío de ese efluvio sutil que nos acerca al Creador. Sin el freno de la Religión, dejada de lado porque no permite la simulación o el arreglo acomodaticio, el intelectual se cree dueño y señor de todos sus actos, siendo sus excesos abonados por su propia irresponsabilidad.

Así se ha llegado al final de este ciclo de desintegración de sí mismo, de atomización de su espíritu, de hundimiento del pensamiento conceptual y abstracto, de jerarquización y dependencia, para dar paso a esta ideología analítica, desintegrativa y materialista, en la que todo se pospone al cultivo del propio yo. Es el mal de la época, de nuestra época. Y es de lamentar, porque espiritualismo y materialismo no son dos ideas antagónicas, antes al contrario, son conceptos que se aúnan y complementan.

Si el Quijote tiene fama universal, se debe a quedar plasmadas dichas ideas en sus dos figuras centrales; Don Quijote, todo llama, dentro un cuerpo seco y avellanado; Sancho, gordiflón y comedor en demasia, expresión neta del sentido común. Ambos son compañeros inseparables de correrías y aventuras y al final, cuando muere el ilustre manchego, queda por los siglos de los siglos su recuerdo como caballero del ideal. Magistral lección que nos enseña que no debemos hablar de materialismo abyecto ni exultante espiritualidad; que en el justo medio entre dichos extremos, reside la discreción y la virtud.

Existe en nosotros desde pequeños, una tendencia muy marcada para determinada ocupación o negocio, indicio bastante para afirmar que nacimos con aptitud para ella. Unas veces esta inclinación es aprovechada por padres y maestros conscientes de su misión; otras, es el mismo adolescente quien por instinto valora sus aptitudes; en muchos casos, la ignorancia, las conveniencias sociales o particulares, son las que imponen el camino a seguir.

En los estudios superiores, esta tendencia innata a la que llamamos vocación, es premisa indispensable. No basta con el talento; hombres sobresalientes en ciencias morales o políticas son menos que medios para las exactas y aun dentro la misma ciencia, unos son más a propósito que otros, para determinadas disciplinas.

El que se dedica a la profesión libremente elegida, disfruta aun entre los sinsabores que ésta le proporciona, pero el que actúa en un medio inapropiado o en materia que no le agrada, ha de estar violentándose continuamente, ya para contrariar sus inclinaciones, ya para suplir con esfuerzo lo que le falta en habilidad.

Esta tendencia vocacional llevada a término, forma los profesionales conscientes verdaderamente enamorados de su carrera, a la que sirven con inteligencia y precisión.

Mas, tampoco bastan vocación y talento para crear al profesional perfecto; es preciso que a este cumplimiento específico de sus deberes, a este correcto tecnicismo, se una, como dice el ilustre doctor Luján, la constante preocupación para realizar el bien común en todo el ámbito a sus alcances. Palabras que nos recuerdan que la vocación, en pureza de criterio, es la inspiración con que Dios llama a algún estadio, inspiración que llevada a su más alto grado, constituye la mística de la profesión, a la que sólo llegan los elegidos.

El trabajo intelectual no puede ser aceptado como una maldición bíblica; el ganarás el pan con el sudor de tu frente es fallo inapelable que no desprestigia, antes al contrario, ennoblecen y dignifica. La costumbre, el hábito, hace que no nos demos cuenta de su verdadera trascendencia, de nuestro esfuerzo, de nuestra misión. Somos en el engranaje de la profesión a la que pertenecemos, ruedas que ajustan con precisión, bajo pena de descomponer el sistema, si falla alguna de ellas, y puestas allí por designio de la Divina Providencia.

Es evidente que ser miembro de una colectividad de tal naturaleza, implica como en toda sociedad organizada, la aceptación de unos deberes y sus correspondientes derechos. El ejercicio de las propias actividades, debe permitir cubrir decorosamente las necesidades familiares y en mayor o menor grado, según el acierto que presida en nuestros actos, pero jamás el título profesional debe ser patente de corso con que esquilmar haciendas ajenas, para satisfacer esta insana apetencia de bienes materiales, de goces terrenos. En el desbarajuste económico actual, en el que la moneda como signo de trueque tiene cada vez menos poder adquisitivo, la situación de los profesionales es sumamente precaria. Con unos ingresos limitados, perteneciendo a esta clase media que obliga a figurar socialmente en un plano de relativa distinción y hacer de su conducta un dechado de virtud, las sutilezas del espíritu dejan paso a las reacciones primarias, al *primum vivere*.

El mismo ejercicio también obliga a desenvolverse con arreglo a unos principios de deontología, que hagan de su actuación un verdadero apostolado. Para el cristiano integral, las reglas de conducta están contenidas en la ley moral natural, divina por razón de su origen, ya que ha sido el propio Dios quien la ha establecido, grabándola en el corazón de los hombres, según San Pablo, y que determina la virtud en cualquier situación que sea.

Para el vergonzante, para el que establece un evidente divorceio entre sus actividades religiosas y profesionales, no existe código alguno. Bajo el concepto de que las reglas de moral difieren con la edad, raza y credo de la comunidad a que se apliquen, definen la conducta

justa por el motivo o estado de ánimo de su agente, con lo cual, establecen unas normas particulares, individualistas, la moral de cada uno. Está de moda lo que se ha convenido en llamar relativismo colectivista, forma templada de la precedente doctrina subjetivista; en ella no es el individuo quien se forja una moral, antes bien cada persona se asimila la ambiental que la colectividad crea según sus peculiares características y que nace, se desarrolla y perece con ella.

Hay una dosis de verdad en la afirmación de que los cambios sociales profundos, entrañan una variación en el sistema de las ideas imperantes; la geografía y la historia demuestran la existencia, tanto en tiempos pasados como presentes, de morales distintas e irreductibles entre sí. En una posición de relativismo consecuente, una moral no puede ser mejor ni peor que otra; todas han de ser buenas por igual, a condición de que sirvan los fines de la colectividad en que rigen. En consecuencia, la mejora o retraso de su ideario, nada más pueden ser apreciados por la aproximación o distanciación respecto de una moralidad ideal y única, que se sustraerá a toda posible variación.

Para el indiferente o incrédulo en materia religiosa, que no quiere creer lo que no comprende, basta con que le repita la frase de Bacón: Poca filosofía aparta de la religión, mucha filosofía conduce a ella.

Sería pretensión ridícula, no querer ver la realidad de los hechos. La moral general se refleja en las profesiones con signos indelebles; pedir austeridad a sus ejercitantes, cuando se rinde pleitesía al caduceo como emblema del dios Mercurio y se exalta el reinado del músculo hasta extremos desorbitados, es querer hacer profesionales que de tan perfectos, pierdan su condición humana.

En el justo medio está la virtud, a pesar de que, igual que en aquellos tiempos de leyenda, sólo Jesús diría: Sí, sí, pero fijaos en los blancos dientes del perro.

III. — DEONTOLOGÍA VETERINARIA. — Nuestra profesión en su aspecto clínico no permite la presentación de minutas cuantiosas con que cubrir ampliamente las necesidades de la vida; en el sanitario, la menguada asignación de los sueldos oficiales, no da para un modesto pasar; la faceta zootécnica sólo es productiva cuando el profesional explota la ganadería por su cuenta y riesgo. Las condiciones económicas en que ésta se desenvuelve, el medio en que es preciso actuar, la misma índole del sujeto de estudio, requieren para ejercerla la condición previa, inherente a todas las profesiones, pero en este caso mucho más acusada: vocación franciscana, toda humildad y amor hacia los que el Santo de Asís llamaba hermanos inferiores.

Durante el ejercicio de nuestras actividades hay momentos en que la voluntad flaquea y cunde el desaliento. Hay que tener muy templado el ánimo para andar por estos mundos de Dios, cuando el sol deja caer sus rayos de plomo o la nieve cubre atajos y veredas, para atender nuestros deberes. A la dificultad de los diagnósticos, debida a la falta de anamnésticos, pruebas complementarias y poca expresividad de los enfermos, debéis añadir la desconfianza en el joven por inexperto o en el viejo porque choclea. A la dificultad de la acción inspectora por lo que de fiscalizadora tiene, debéis añadir la molestia del decomiso que siempre parece sinrazón, o la de la sanción coercitiva que invariablemente se interpreta como abuso de autoridad. Juntad a todo ello, la escasa remuneración, este trasiego de pueblo en pueblo y de ciudad en ciudad en busca de mejor puesto, esta constante inquietud y no me negareis que hay momentos en que la voluntad flaquea y cunde el desaliento.

Mas, salvados estos pequeños baches, surge otra vez esta fuerza moral que da valor en el combate y fortaleza en el sufrimiento, que no retrocede ante ningún obstáculo, esa gran fuerza de voluntad sin la que no es posible sentir la gloria de servir a una profesión para la cual son todos nuestros amores.

Se ha dicho y con razón, que las médicas tienen algo de sacerdoceio. En lo que afecta a la medicina animal, sus practicantes deben estar impregnados de franciscanismo, de ese excelso amor hacia todo lo creado, de ese afecto y cariño hacia las irracionales criaturas, muchas veces más nobles que los propios hombres; sólo el temple de una alma cristiana en la que las reglas morales llegan a ser una idea familiar, es capaz de ejercitar virtuosamente la veterinaria.

Creo que en nuestras Facultades no se enseña Deontología, por considerarse ser preferible que el alumno la aprenda en el transcurso de su vida profesional, exactamente cómo el padre no habla al hijo de las acechanzas que le esperan, porque no hay nada más triste que un joven con la experiencia de un viejo.

Cuando las promociones salen del centro docente, con todo su bagaje de ilusiones y promesas futuras, se hallan ante un pavoroso problema: el de su encaje dentro la profesión. No hablemos de las dificultades en el terreno material. No sólo se les niega el libre ejercicio de la clínica, el primer e inalineable derecho moral que adquirieron con su flamante título, si que también para ejercer cualquier actividad de parecido tipo, se les exige una serie de cursillos y pruebas de especialización que en realidad constituyen un cuarto grado. Sin ambiente en el campo de la Zooteenia, sólo les queda allá en lontananza el posible ingreso en el Cuerpo de titulares, meta y fin de muchos, a la que llegan unos pocos y cuya nómina equivale a la de un obrero menos que mediocre, especializado en cualquier industria.

En el terreno deontológico, lo primero que aprenden es que el compañero es su peor enemigo.

Y con el transcurrir de los días, se esfuman sus ilusiones y peldaño a peldaño, descienden hasta aceptar cualquier menester. En esta situación hay casi la cuarta parte de los veterinarios españoles. Y basta.

Son muchos los que creen, una vez situados, que la posesión del título debe darles resueltos todos los problemas, que sólo han de sentarse y esperar. Se cierran los libros, y los casos se resuelven por costumbre, y los asuntos por inanición. Con el tiempo se automatizan y conquistan, limitándose sencillamente a vegetar.

Si hacemos un verdadero examen de conciencia, confesaremos que los tres grandes pecados que nos afligen, son: el de omisión, en el terreno científico, y los de falta de compañerismo y sobre de ideología analítica, en el moral y orgánico.

Es pecado de omisión, esa pasividad inoperante, esa pereza del intelecto, que permite desentenderse alegremente de todo cuanto tenga de innovación en el campo de nuestra ciencia o de refrescar los conocimientos adquiridos en las aulas y que se olvidaron con el transcurso del tiempo.

No sólo el contenido de la veterinaria es vario y extenso, sino que por añadidura, está en constante evolución. Al creciente ritmo de la ciencia de la vida, nuevos conocimientos desplazan a los actuales; las teorías se suceden unas a otras con enorme rapidez; los hechos son interpretados desde distintos planos; en fin, todo momento tiene su inquietud. La vela de los libros ha de ser constante; el afán de la práctica, permanente, y a pesar de ello, al llegar a la madurez nos damos cuenta de que la meta del saber está cada vez más lejana.

A esa pereza intelectual acompaña casi siempre la moral, ya que ambas son facultades del alma. Al perezoso le falta la inspiración, ya que no bullen en su interior ideas y sentimientos; le falta el espíritu de la función, ese afán de superarse, llama sagrada que alienta las grandes cosas. En el ejercicio de nuestras funciones son precisos el proselitismo, la captación, el consejo; si los demás no vienen a nosotros, es preciso que nosotros vayamos a ellos, con plena conciencia de nuestra misión.

El pecado de omisión es el que permite el ejercicio de la clínica desde el propio domicilio; la aceptación de esas pequeñas gratificaciones, no muy justificables y que no resuelven ningún problema, pero que dan pábulo a la crítica de los demás; ese desatentado correr tras comisiones más o menos legales y que justifican la venta directa al ganadero de los más variados productos. Así se explican también, la facilidad de los diagnósticos, los errores de los mismos, la falta de adecuados tratamientos.

Otro de los pecados es el de falta de compañerismo, o sea, la proyección de la caballerosidad dentro el ámbito profesional, que en el fondo no es más que ausencia de amor y comprensión para los que eligieron un mismo camino.

Somos los latinos, por este temperamento emocional que nos es propio, muy dados a pasiones y sentimientos que ofuscan la razón y aherrojan la dignidad y el decoro. Cuando se presentan en toda su deformidad y violencia, el espíritu se preeeve contra el adversario y en muchos casos lo vence. Pero si las pasiones deponen sus maneras violentas, se despojan de sus groseros ropajes y nos hablan en nombre de la prudencia y la justicia, obtienen sin dificultad lo que antes por la fuerza no habían conseguido.

Y ese peligro, que se cierne en mayor escala sobre el profesional, gracias a sus mejores conocimientos, hace que nos engañemos a nosotros mismos para no ponernos en contradicción demasiado patente con el dictamen de la conciencia; que cerremos los ojos y tapemos los oídos para hacernos la ilusión de que el principio que nos inculca no es aplicable al presente caso, que ya se encargarán las pasiones de sugerir insidiosamente, sofísticos argumentos. Nos cuesta mucho parecer malos a nuestros propios ojos; no nos atrevemos, nos hacemos hipócritas.

Nada hay más contagioso que los pecados y las iniquidades: con la hipocresía engañamos a los demás exactamente como a nosotros mismos. Con lo cual creamos una conciencia acomodaticia, laxa, entendiendo por tal, el hábito de disminuir o negar las obligaciones morales. Nos titulamos cristianos y no cumplimos con su doctrina; nos preciamos de católicos y hasta tenemos un Santo Patrón al que honramos una vez al año, sin que ello sea obstáculo para oficiar en las restantes jornadas en el laico altar de un místico Progreso; nos reconocemos fervientes devotos del Poberetto de Asís y dejamos incumplidas sus dos más bellas máximas: «da a todo el que pide» y «paz sea en esta casa».

Cuando llegamos a considerarnos en colectividad estas cuestiones cobran mayor importancia al par que dificultad, porque los conflictos entre procederes de personas diferentes, son más difíciles de resolver que los conflictos interiores de una sola persona. Es indudable que el tono moral veterinario vendrá dado por el imperante entre sus individualidades, exactamente como una suma es el resultado de varios sumandos.

Cierto que al desenvolversemos dentro el mismo campo de acción, son forzosos los rozamientos y choques, pero si el compañero procede en lo moral, ateniéndose a las máximas de la eterna verdad y en lo útil, por los consejos de la sana razón, queda todo reducido a pequeñas menudencias de intrascendente valor. Mas, si procede a la aventu-

ra, abandonándose ciegamente a los impulsos de los sentidos, se manchará con la inmoralidad y cometerá una serie de yerros que le conducirán al deserérito y al aislamiento.

Algunas veces, en nuestras relaciones, nos olvidamos de las más elementales normas éticas. Consecuencia de ello son esas pequeñas pasioncillas que no son propias de almas nobles y generosas; ese ver la paja en el ojo ajeno e ignorar la viga en el propio; esa falta de hombría que nos lleva a saludar afectuosamente a quien detestamos; esos mentideros de la Villa y Corte donde toda murmuración tiene su acogida y todo incidente el comentario mordaz; esas peñas de café donde la honra ajena es lapidada con sádico placer; ese destrozar reputaciones y ofuscar con el impuro aliento de la envidia, los resplandores de un mérito eminent; ese cargarlo todo en cuenta del Director General.

También son pecadillos de poca monta, ese bruñulear entre dos aguas en busca de la apetitosa bicoca o del sencillo yantar; ese juego de desprestigiar al compañero a mansalva y por escotillón; esas consultas en las que el consultado discrepa siempre, por sistema, del consultante; esa mutua desconfianza, en la que se ve al competidor, cuando no al enemigo; esas pequeñas artimañas en busca del cliente; en fin, tantos y tantos pequeños deslices, que prefiero no mentar.

Párrafo aparte merece, la fea costumbre de negar consejo al compañero joven que se nos acerca en busca de paternal calor. De Su Santidad Pío XII, son estas palabras, refiriéndose a los sacerdotes; aplicadlas a los veterinarios: «A los sacerdotes mayores deseariamos recomendarles lo siguiente: no desaprueben a los sacerdotes jóvenes. Indudablemente los pareceres disconformes son inevitables, ya que viene de las condiciones humanas, pero en determinados sacerdotes, desanimados por las desilusiones de la vida real, las críticas sirven para mermar las vitales energías de los jóvenes elegidos. Donde la madura experiencia no requiere un determinado «no», dejadlos planear, dejadlos intentar, y si cualquier cosa no da resultado, el resultado apetecido, confortenlos y animenlos hacia nuevas empresas».

También merece otro inciso, por su fina espiritualidad, ese prurito colectivo de señalar tarifas a todos cuantos servicios o trabajos nos son peculiares, con la particularidad que ante la duda en la aplicación de su cuantía, siempre resolvemos el problema *pro domo nostra*.

Hasta aquí, quizá haya presentado el pecado de falta de compañerismo con tonos un poco oscuros, con palabras algo amargas. Conste que siempre hablo en términos generales, que no pretendo herir la susceptibilidad de nadie; no obstante, quien esté limpio de culpa que tire la primera piedra.

En el terreno social y orgánico, señalaba hace poco el compañero Dolz, la actual crisis de organización, a su entender, la más per-

niosa de cuantas a nuestra profesión afectan. Unánimemente se conviene en la magistral estructuración que dió a la veterinaria, el Decreto de Bases de la Dirección General de Ganadería, al fundir en un solo organismo los servicios dispersos por distintos Ministerios. Con la misma unanimidad, nos lamentamos de las fisuras que este bloque presenta y que se ahondan cada vez más, gracias a nuestros esfuerzos, empeñados en disgregar y reducir a pequeños fragmentos lo que antes fue compacta unidad. Bien pudiéramos explicarnos tal proceder, por el actual fenómeno de la masificación, que a todas las profesiones intelectuales afecta.

Cuando una colectividad profesional se desenvuelve en circunstancias normales, a sus centros de enseñanza, obligada cantera de futuros valores, acude un prudente número de muchachos con vocación manifiesta. Se establece entonces un justo equilibrio, tanto social como económico, entre sus elementos constituyentes, puesto que al ímpetu de la juventud se opone la medida de la madurez, y al afán de situarse de los recién llegados, los justos intereses creados de los que ya ven hebras de plata en sus aladares.

Mas, cuando esta colectividad aumenta en proporciones desusadas en un momento dado y este es nuestro caso, se producen dos hechos concretos: en el terreno social, la formación de la «masa» que tiende a anular a las minorías superiores o cuanto sobresalga del nivel común; en el terreno económico crea necesidades cada vez más perentorias, que se sobreponen a toda otra consideración o conveniencia.

En efecto, de nuestras Facultades han salido durante este último decenio —y el fenómeno puede hacerse extensivo a las otras Facultades y centros de enseñanza superior— veterinarios en número excesivo, bastantes de ellos sin vocación, muchos atraídos por el señuelo de un ficticio bienestar y todos con preparación escasa, ya que ha sido imposible la relación directa entre profesores y alumnos y los exámenes han debido ser automáticos e impersonales. Es ley inexorable que lo que se gana en cantidad se pierde en calidad; en la masa, el nivel científico desciende, se diluye la responsabilidad, se borran las jerarquías. Es más, al irrumpir tanto elemento joven que aspira legítimamente a situarse en el ámbito profesional, cuyos recursos económicos son ya de por sí limitados y modestos, se entabla la lucha y se asaltan los antiguos reductos en una acción despiadada y cruel. En el proceso general de la masificación se pierde la conciencia de la situación, y sus componentes, sintiéndose incapaces para dirigirse, marchan cada uno por su lado o se arremolinan en torno al que más grita o al que les ofrece unas miserias migajas de un supuesto festín.

Sobre tan gran peana caben algunos santos, mas también a ella se encaraman, la promesa fácil, la solapada intriga, el turbio proceder. Unas veces sobre la colectividad se imponen hombres que a su

talento y actividad unen visión clara y a distancia de los problemas profesionales, criterio de unidad y pocas ideas, pero tan amplias, que en ellas hacen caber a la profesión por entero. Otras, las pasiones y egocentrismos de los tipos antisociales, hace que no sea posible la integración en una obra común e imperecedera. Para la primera solución no es preciso la presencia del genio; basta la colaboración y sentimientos comunes o la sujeción al plan trazado por la minoría que llega a ser elemento directivo por su propio valer. Para la segunda, hay más que suficiente con el signo negativo de la informidad, con la preponderancia del amorfo, de función primaria y que se caracteriza por su inconstancia y versatilidad.

En estas condiciones, nuestra colectividad en lugar de constituir un todo orgánico, con plena conciencia de su situación, dispuesta a actuar en determinado sentido, proyectándolo en las esferas oficiales, no es otra cosa que un conglomerado amorfo e impreciso, donde los pareceres son discordantes y las banderías a montón. Y en lugar de una estructuración simplista, esquemática, en la que la claridad resplandeza y no se den lugar a interferencias o interpretaciones torcidas, damos el espectáculo de una organización deslabazada, inconexa, que más sirve los intereses particulares que el bien general.

La creación de la Dirección General de Ganadería fue posible gracias a un hombre de superior inteligencia, al que las circunstancias fueron propicias y que supo crear una conciencia colectiva de superación, tanto en el terreno social, como en el profesional y orgánico. Fue la obra del genio, privilegio a pocos concedido. Lógicamente no podía subsistir; desaparecido aquel pensamiento conceptual y abstracto, eminentemente constructivo, había que dar paso a lo diversivo e individual, al proceso de descomposición y decadencia que la masificación lleva consigo.

Por lo tanto, amigo Dolz, más que de crisis de organización debemos hablar de crisis de conciencia, de esta conciencia que no permite el arreglo acomodaticio, la simulación, la afectación de virtudes que no se poseen, y de la que se prescinde, porque en la nueva dictadura de la inteligencia, se ignora la moral.

Los de arriba, olvidan con frecuencia que el arte de gobernar no es más que la razón y la moral puestas al servicio de la comunidad; los de abajo, casi siempre, que el arte de conducirse bien no es más que la práctica de las virtudes cristianas, y todos, siempre olvidamos que es preciso creer en algo o alguien; que nos falta la más excelsa de las virtudes teologales, la Fe.

No queráis ser eternamente materialistas cual vulgares Crispines de «Los Intereses creados» de nuestro insigne Benavente; recordad que al final, Silvia, la grácil enamorada, inclinándose gentilmente ante el público, dice: «Y en ella visteis, como en las farsas de la vida, que a

estos muñecos, como a los humanos, muévenlos cordelillos groseros, que son los intereses, las pasioncillas, los engaños y todas las miserias de su condición; tiran unos de sus pies y los llevan a tristes andanzas; tiran otros de sus manos, que trabajan con pena, luchan con rabia, hurtan con astucia, matan con violencia. Pero entre todos ellos desciende a veces del Cielo al corazón, un hilo sutil, como tejido con luz de sol y con luz de luna: el hilo del amor, que a los humanos, como a estos muñecos que semejan humanos, los hace parecer divinos y trae a nuestra frente resplandores de aurora y pone alas en nuestro corazón y nos dice que todo no es farsa en la farsa, que hay algo divino en nuestra vida que es verdad y es eterno y no puede acabar cuando la farsa acaba».

Es también evidente la ineeficacia de nuestra organización colegial. A una estructura teóricamente perfecta, con su Consejo General y Colegios provinciales, con sus reglamentos y articulados, responde la realidad con la indiferencia y pasividad de los elementos que los componen. Su vida interior es lánguida; en su seno se plantean y discuten con frecuencia, pequeñas naderías que dejan aflorar a la superficie rencillas y egoísmos de tipo personal; cuestiones materiales de tan poca monta que no merecen salir a la luz pública, porque se solucionan con un poco menos de avaricia o con el más elemental conocimiento del más rudimentario tratado de buena crianza; sólo en contadas ocasiones se propugnan ideas constructivas, limpias de mentales impurezas.

En las sesiones de carácter científico, la ausencia es norma de conducta. Pero convocad una reunión en la que se ventilen intereses económicos, en la que haya que nombrar comisionados para las Juntas de evaluación fiscal o en las que se intente aumentar la cuota colegial, y entonces veréis el salón incapaz de contener a tanta gente dispuesta a defender a todo trance su particular peculio.

Y si eso ocurre en los pocos Colegios que pueden citarse como modélicos por su actividad, huelga decir cuánto pasa en los que su vida interior discurre por los cauces del más absoluto abandono.

Los Colegios son la piedra fundamental de nuestra estructuración profesional. Constituyen la familia, el hogar, donde deben desarrollarse cuantas actividades nos son peculiares dentro el ámbito veterinario. A su amparo deben solucionarse cuantos problemas de índole moral y material se susciten. A su regismo deben llevarse los hombres rectos, honrados, de reconocido talento organizador. En sus reuniones no deberá resonar otra voz, que la de una razón clara, sesuda, austera, que la realidad no se muda porque varios compañeros propugnen en distintos sentidos o se haya excitado el entusiasmo de la asamblea por las vibrantes palabras de un fogoso orador.

Es posible que su organización adolezca de algún fallo; tal vez

sea excesiva la supeditación al Consejo General, que celoso de sus prerrogativas, los transforma en simples mandatarios; quizá sería conveniente una mayor soltura en materia administrativa o darles un contenido ideológico que hoy no tienen. Como toda obra humana es susceptible de perfeccionamiento.

Al margen de esta vida oficial se han creado una serie de entidades o asociaciones que agrupan a elementos profesionales en sus distintos aspectos. Existe una Asociación del Cuerpo Nacional, que modestia aparte, se intitula minoría selecta; Agrupaciones del Cuerpo de titulares que defienden unos derechos que a las autoridades compete; de Higienistas, cuyo cometido ya hemos olvidado, por haberse perdido en la noche de los tiempos; de Post-graduados y libres, que si traduce un real estado de pléthora esta falta de contenido, y tantas otras difíciles de recordar. Todas son hijas de este espíritu de disgregación que todo lo invade, y si realmente han nacido debido a que los Colegios no cumplen con su misión, es más práctico remozarlos, inyectarles nueva savia, que crear esas Asociaciones de tipo particular.

En mi Crítica de la Veterinaria actual, dije que nuestra profesión atravesaba una crisis de crecimiento; que la inconstancia y la versatilidad propias de la pubertad que aun no llega a la madurez, informa su doctrina y sus actos. Tal vez el primer párrafo no sea muy acertado o necesite de una aclaración, puesto que más que crisis de crecimiento, es crisis de ética profesional.

Creo, mal que nos pese, que los que pertenecemos a las generaciones de la anteguerra, somos responsables de haber creado una juventud veterinaria sin sólida cimentación religiosa y sin un claro concepto profesional. De la Religión hubieran aprendido la humildad cristiana; de la Iglesia, la jerarquización y la disciplina; de los escolásticos, que la fuerza de voluntad, el factor esencial para triunfar en la vida, depende de una idea clara, poderosa, única, que lo llene todo. Y de los compañeros ya encanecidos en el ejercicio, que la Veterinaria es un deber, no un negocio.

En la vorágine de este frenesí iconoclasta, que de un nocturno de Chopín hace una estridente pieza de jazz o transforma el átomo en instrumento de destrucción y muerte, el corazón predomina sobre la cabeza. Así, cuando con el tiempo y por ley de número, sus decisiones han podido influir en el proceso general de la evolución veterinaria, la balanza se ha inclinado hacia el análisis, la desvinculación, el fraccionamiento de todo cuanto podía constituir nuestro patrimonio espiritual y orgánico.

Realmente la masificación tiende a desaparecer a pasos agigantados del ancho campo de nuestras actividades. Los ingresos en la Facultad han quedado reducidos a su más mínima expresión. Bastará un plazo no muy largo para llegar a las condiciones de equilibrio de épocas an-

teriores; el mejor desenvolvimiento económico ha de coincidir con el periodo de madurez de la juventud actual y con ello, la tendencia hacia formas sociales más concretas, más constructivas, más acordes con la filosofía moral y los principios cristianos.

La veterinaria real no es la de los soñadores, es preciso aceptarla tal como es en sí; no sentimental ni fantástica, sino positiva, práctica, prosaica. El materialismo la invade toda, se infiltra por los más pequeños resquiegos, es dueño y señor de sus actos de uno a otro confín. El reinado del espíritu ha periclitado dentro sus fronteras, como si en el justo medio no existiera la virtud.

Por eso, hoy por hoy, como en los tiempos bíblicos, sólo Jesús diría: Si, sí, pero fijaos en los blancos dientes del perro...

DISCUSIÓN

SR. RUBIO. *Deseo en primer lugar felicitar al conferenciante, que tan maravillosamente ha planteado un problema candente y siempre de actualidad, haciéndolo ameno y comprensible. Sin embargo, y no como descargo de mi propia conciencia, sino hablando en términos generales, estimo que ha cargado demasiado los tintes sombrios de la misma, haciéndonos aparecer como un poco demasiado pecadores, en un mundo, donde si miramos a otras profesiones, encontrariamos un alivio a nuestras faltas, por lo pequeñas en relación con las del prójimo; si el mundo no fuera algo materialista y tangible, que cada día exige de nosotros la necesidad de conseguir nuestra pervivencia y mantener unas necesidades familiares, acaso quedaría todo más centrado; así, reconociendo la realidad y alto sentido moral de la misma, sería bueno no achacarnos o aparentarnos achacar tantas faltas.*

SR. PÉREZ GONZÁLEZ. *Deseo igualmente felicitar al conferenciante, y con relación a ese tema que tan bien ha expuesto, quiero añadir, que si en las Facultades no enseñan deontología, debe ser porque es algo a aprender en el transcurso de la vida, de la profesión. Y es algo que va en la propia educación de cada uno, que es más bien algo tradicional, herencia familiar y del ambiente. Por otra parte, en veterinaria, el problema no es de deontología profesional, propiamente dicho, sino más bien de masas, acaso minorías, con vocación equivocada y buscando una vida fácil en una profesión que tiene mucho de vocacional y que tuvo sin duda años fáciles, señuelo que invitó a muchos a seguir la y que desengañados de la facilidad de seguir nuestra profesión, son las bases de una inmoralidad, de la que se habla más de lo que en realidad es.*

SR. MORENO. *Disiento en dos puntos de lo expuesto en la conferencia. El primero es la ineeficacia de la enseñanza de deontología en las Facultades, porque —se nos ha dicho— nada hay más triste que un niño con experiencia. Y opino que la enseñanza de ética no da experiencia, sino conciencia; que es necesaria para crear un concepto*

claro de lo bueno y lo malo, discriminarlo claramente y no dejarlo a interpretaciones heterodoxas. Y el segundo es que el señor Riera ha sido demasiado blando al señalar defectos; y creo que, cuanto más crudamente se expongan, más se podrá conseguir en corregirlos. Porque estamos muy cerca de que cada uno crea que obra bien si lo hace de acuerdo con su propio criterio; y, entonces basta engañar —para nuestra comodidad— al criterio, para que no exista la moral profesional.

SR. CONCELLÓN. Felicito al conferenciante por la galanura de su conferencia, escrita para ser leída en la propia Real Academia de la Lengua. Pero, como el señor Moreno, difiero con el conferenciante en que estimo no ha cargado suficientemente la tinta del tema, que podría ser más fuerte y en que el mal de la veterinaria proviene en gran parte de las Facultades y clases rectoras, y no del veterinario como unidad. Lo que ha sucedido en las altas esferas profesionales, se ha reflejado geométricamente aumentado en la masa veterinaria. También en la Facultad deberían ser inculcadas ideas no sólo científicas, sino de actuación y deontología profesional, para la mejor formación.

SR. SÉCULI. Deseo felicitar al señor Riera, tanto por el contenido de su conferencia, como por su modo de expresarla y celebró el coloquio que ha suscitado, que demuestra un interés palpable y una grave preocupación por el problema que a todos atañe. Pero, sinceramente, creo que en algunos momentos ha sido muy duro, que ha sido demasiado riguroso. Tal vez, el señor Riera, se ha fijado más en la carroña, que en los «blancos dientes del perro», y si carroña existe en todas partes y no precisamente en nuestra profesión de las que más, la pureza inmaculada de los dientes también existe entre nosotros. y analizando con crítica constructiva la encontraremos en mucha mayor abundancia de la que parece deducirse de lo oido. En cuanto a esta decadencia del principio moral, es demasiado cómodo aparte que inexacto achacarlo concretamente a nuestras Facultades y a los dirigentes. Es un mal general, de los tiempos y el ambiente actual, cierto, que requiere ser cuidado ya inicialmente en la educación. Después, todos debemos cuidar de la buena ética y moral profesional, individual y colectivamente, los Colegios en primer lugar, por lo que tal vez, todos tenemos que entonar un «mea culpa» sincero y hacer propósito de enmienda y predicación, sobre todo con el buen ejemplo.

SR. CAROL. No quiero faltar aquí mi felicitación al señor Riera, por esta admirable conferencia que nos ha deparado. En su disertación encuentro una frase básica, la de la «buena crianza» como base de un principio deontológico, y creo que aquí se puede resumir y encontrar todo. Y como dice Concellón, el ejemplo se ha de dar, «desde arriba», sea ese arriba la Universidad o los dirigentes, pero realmente no se nos ha orientado, y es posible que a veces actuemos mal, por ignorancia más que por mala intención, aunque aquí no se trate de eso. La educación, como todo, ha de venir en sentido vertical, de arriba

abajo: la creada al contrario, llega deformada e irregular a las alturas, y es defectuosa.

SR. RIERA. Agradezco a todos el interés que mi conferencia ha despertado, hasta el extremo que me asombra, así como la variedad de opiniones expuestas; no he querido hacer crítica destructiva, antes al contrario, mi afán es el de edificar sobre sólidas bases, unir criterios discordes, sembrar ideas de paz y amor. Pero entiendo que para hacer obra provechosa, para instituir un buen tratamiento, es preciso antes un diagnóstico certero y oportuno, exponer los hechos con sinceridad a la luz pública profesional, señalar los defectos que nos son peculiares, para que así, no ignorando el mal, la corrección sea eficaz y valedera. Por otra parte, he hablado sobre deontología veterinaria y no de otra profesión, y por tanto no debe importarnos lo que sean o dejen de ser los demás estamentos afines.

En un momento en que todos reconocemos el afán universal de los bienes materiales, la insaciable sed de dinero que a todos nos abrasa, remontándose sobre lo espiritual y eterno, valores que parecen estar en franca derrota, me he permitido simplemente unas palabras, escritas con mi estilo tal vez un poco incisivo, para que entre la carroña, afloren a la superficie los blancos dientes del perro.

LABORATORIOS INHIPE

Conscientes de su responsabilidad, ante la clase Veterinaria, velan con esmero el crédito y garantía de sus productos

SUEROS VACUNAS y ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

M - 14

contra Mamitis. Tratamiento moderno, eficaz y económico

Jabón Hexa - Seife

antiparasitario y antiséptico

Delegación en Barcelona: CANUDA, 45, 1.^o. Desp. n.^o 8. Tel. 316228

Sesión celebrada el día 23 de octubre de 1958

Datos históricos del Colegio de Veterinarios de Barcelona

Por el Dr. don Narciso Marcé Durbán

Veterinario Técnico del Laboratorio Pecuario Regional Catalana

I. — INTRODUCCIÓN

Como introducción creemos es un deber ineludible el manifestar nuestro más profundo agradecimiento a todos los que con sus orientaciones y datos han hecho posible la culminación de este trabajo, que, aun siendo incompleto, aspira a dar un poco de luz sobre el pasado del Colegio barcelonés lleno de recuerdos —y nostalgias— para los que ya peinan canas, pero inédito para las jóvenes generaciones.

En primer lugar a la Junta del Colegio, y particularmente a su Presidente, don José Séculi, por las facilidades dadas para consultar los archivos y actas colegiales; a los compañeros titulares de Barcelona, en activo don Juan Planas y don Rogelio Martínez Cobo, y a don Juan Bages Tarrida y don Angel Sabatés, ya jubilados, por sus inestimables informaciones; asimismo, una mención especial para don José Riera Gustá (e. p. d.), con quien, pocas semanas antes de su óbito, sostuvimos una larga y amena charla sobre la veterinaria barcelonesa de los últimos cincuenta años, tan intensamente vivida por el desaparecido compañero; y sin olvidar la valiosísima aportación de don Francisco Farreras, culto abogado y gran amigo de la profesión, hermano de aquellos ilustres veterinarios que se llamaron don José y don Pedro Farreras.

La «Historia de la Veterinaria Española», de C. Sanz Egaña, nos ha proporcionado la información precisa para conocer la veterinaria de los tiempos heroicos.

II. — LA COLEGIACIÓN VETERINARIA EN ESPAÑA

Antes de desarrollar el tema de esta charla, que como su título indica, se refiere a la vida de nuestro Colegio, permitidme comentar brevemente el origen histórico y evolución de la colegiación de la veterinaria española. Esta desviación de la línea general del tema la considero del todo necesaria, pues hay que tener en cuenta que nuestro Colegio no ha sido ni es una entidad independiente de las restantes asociaciones oficiales de la veterinaria, sino uno de los elementos constitutivos de la gran familia veterinaria española.

ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE BARCELONA

La veterinaria en España, como profesión, no ha sido siempre debidamente apreciada por las clases que se dicen cultas. Hace algunos lustros que esta opinión ha ido perdiendo fuerza hasta desaparecer, pero si nos remontamos al siglo XIX y anteriores llegaba a un extremo bastante acentuado, actitud que en cierto modo se comprende si consideramos la labor que llevaba a cabo el modesto albéitar: herrar caballerías y curar algún cólico si podía. Esta triste situación de nuestra precursora, la Albeitería, se mantuvo invariable desde la creación del Tribunal del Protoalbeiterato en el siglo XVI hasta finales del siglo XVIII. La primera piedra de la nueva veterinaria, la que había de dar mejor preparación científica y por ella una justa consideración social a la Clase, hay que buscarla a finales de este siglo XVIII, cuando el Duque de Alagón decidió fundar una Escuela de Veterinaria en Madrid al estilo francés; para lo cual eligió a dos albéitares, Schwartz y Malats, enviándolos a la Escuela de Alfort para que aprendiesen lo que por aquellos tiempos se enseñaba en París, que, aun siendo poco, les permitiría ofrecer a las futuras promociones de veterinarios unos conocimientos que por esas fechas el albéitar distaba mucho de poseer. Por desgracia, los buenos propósitos del Duque de Alagón no tuvieron la debida continuidad en los hombres que le sucedieron en los Gobiernos, por cuyo motivo el desarrollo de la Escuela, iniciado con tan buenas perspectivas, fue tan lento y su influencia en las altas esferas tan escasa, que hasta 1835 no se obtuvo la abolición oficial del Protoalbeiterato. A partir de 1847, año que de una manera definitiva son suprimidas las funciones del Tribunal, la expansión de la veterinaria es mayor, los veterinarios van superando a los albéitares en número, ya que en lo técnico fuimos siempre superiores sin comparación posible. En las postrimerías del siglo, a pesar de la casi completa desaparición de los albéitares, de evolucionar los estudios de la veterinaria hacia la Sanidad, la Zooteenia y, tras los descubrimientos de Pasteur, hacia la Baeteriología, nuestro prestigio no estaba aún a la altura que por derecho correspondía. Este fenómeno social fue debido, a nuestro juicio, a la propia veterinaria que no supo o no pudo seguir el ejemplo que le daban las de los demás países europeos, especialmente la francesa, agrupándose en torno de las grandes figuras de la Biología, defendiendo sus descubrimientos, aplicándolos inmediatamente a la práctica veterinaria, prosiguiendo las investigaciones de sus maestros y maravillando a propios y extraños por la importancia y transcendencia de sus trabajos; gracias a aquel espíritu de estudio y superación, los veterinarios franceses, y de otros países europeos han ocupado los más altos cargos en los centros científicos y gozado del más sólido prestigio en todas las esferas sociales. En España, en cambio, todo seguía igual, o casi igual, que cincuenta años atrás: al disfrutar los albéitares de los mismos derechos y llevar a cabo idénticas misiones que

nosotros, la persona ajena a la Profesión no distinguía al veterinario que trabajaba al amparo de sus conocimientos científicos, del albéitar, empírico, y sin base científica alguna.

La Clase veterinaria, representada por una muy reducida minoría, llevada de los más nobles impulsos no podía tolerar por más tiempo este clima anómalo. Así vemos cómo surge la prestigiosa figura de don Eusebio Molina Serrano, eminente veterinario militar y gran Quijote de nuestra profesión, que en 1892 inicia la primera campaña en pro de la veterinaria patria. Esta campaña fue el aldabonazo que despertó a muchos compañeros de su aletargamiento y a buena parte de los jóvenes estudiantes les hizo vibrar de entusiasmo: fue el rayo de luz que evidenció la importancia que para la Clase significaría ganar un prestigio ante la sociedad, prestigio que debía ser el fiel reflejo de nuestra capacidad científica, un tanto desperdienciada por la deficiente preparación que en las Escuelas se recibía, al hallarse éstas completamente abandonadas por los Poderes Públicos, no ya por sus catedráticos, perfectamente preparados en su mayoría, que poco podían enseñar con los irrisorios medios de que disponían. De estos anhelos de reivindicación surgió la necesidad de unirse, de luchar en equipo; así aparecen los primeros proyectos de asociación en Aragón, Cataluña, Castilla, etc., cristalizando a finales y comienzos de siglo en la fundación de diversas asociaciones profesionales, legalmente constituidas, con sede en Zaragoza, Burgos, Valencia, Barcelona, Palencia, etc., todas llevadas de los mejores entusiasmos y más laudables propósitos. No había de transcurrir mucho tiempo para que se concediera carácter oficial a estas asociaciones: en efecto, a mediados de 1903 el Gobierno dicta una disposición por la cual se autoriza la constitución de Colegios Oficiales para médicos, farmacéuticos y veterinarios, destacando en su articulado el que concede libertad absoluta a los profesionales para decidir su participación en los respectivos Colegios.

Por fin, los desvelos de don Eusebio Molina Serrano y los que, como él, soñaban con dar días de gloria a la veterinaria, se vieron compensados al recibir las asociaciones profesionales de índole particular el flamante título de Colegio Oficial.

Los colegios, para desilusión de sus promotores, no llevaron, en general, una trayectoria acorde con los fines para que fueron creados, es decir, laborar para el engrandecimiento de la Clase en todos sus aspectos. (Sin embargo, después de haber transcurrido tantos años, aun persiste hoy la indiferencia de un crecido porcentaje de compañeros hacia todo lo que significa vida colegial; así hemos sido y somos los veterinarios españoles: terriblemente individualistas). A fin de robustecer la precaria vida colegial, fue tomando cuerpo la idea de que la solución sería la colegiación obligatoria, como hicieran antes los médicos y farmacéuticos con idénticos fines; se realizaron gestiones en

las altas esferas y en marzo de 1922 el Ministerio de Gobernación promulgaba un Real Decreto estableciendo la obligatoriedad de colegiarse para todos los titulados que ejerciesen la profesión.

Los nuevos estatutos determinaban que debía constituirse un Colegio Oficial de Veterinarios en cada capital de provincia, al que se inscribirían todos los profesionales residentes en la misma, con la excepción de los que no ejercieran, y de los militares sin actividades civiles (sin perjuicio, desde luego, de realizarlo voluntariamente). Los fines hacia los que debían enfocarse todas las actividades colegiales eran, según estos estatutos, los siguientes: Defender los derechos y atribuciones del veterinario ante los Centros Oficiales de que dependa o se relacione, mantener la armonía entre los colegiados, velar por el buen nombre de la Clase y engrandecerla en lo científico y en lo social, auxiliar a las autoridades con los informes que soliciten, perseguir las faltas o delitos por intrusismo, distribuir equitativamente entre los colegiados las cargas fiscales, organizar campañas de carácter científico y social, informar y cooperar con las autoridades sanitarias, informar las peticiones de ingreso de sus colegiados en el Cuerpo de Veterinarios Titulares. En el articulado destacan por su interés histórico el 3.^º, que faculta a las Juntas de gobierno, constituidas en jurados profesionales, para tomar medidas disciplinarias sobre sus colegiados: el 7.^º, por el que el Colegio deberá instruir expediente en los casos de incapacidad manifiesta o de inmoralidad profesional, permitiéndole el 8.^º imponer los siguientes correctivos: Advertencia verbal o escrita, privada, y amonestación con anotación en acta, sin perjuicio de que si resultasen faltas delictivas o consignadas en las leyes administrativas se diera cuenta a los tribunales o autoridades competentes; el 12.^º concede a los colegiados que contra las resoluciones del Colegio en el orden disciplinario podrán recurrir a la Junta provincial de Sanidad y al Ministerio de Gobernación; y, finalmente, el 13.^º determina la constitución de los fondos colegiales como sigue: las cuotas que se señalen, los legados o donativos que le confieren y la mitad del importe de los sellos especiales de dos pesetas de los certificados que exidan los Colegios a petición de parte. Esta nueva legislación en materia colegial originó grandes polémicas, porque se creía que con ella se mermaban privilegios a los veterinarios en su condición de profesionales liberales, llegando al extremo de publicarse en cierta revista profesional el siguiente párrafo: «decreto tiránico, abusivo e ilegal»; detalle que indica la pasión con que se discutió la referida disposición.

Según la Ley de Bases de la Dirección General de Ganadería de fecha 7 de diciembre de 1931, debían agruparse en esta Dirección General todos los servicios veterinarios distribuidos en distintos Ministerios, incluyendo, como es lógico, los Colegios Provinciales de Veterinarios, que hasta entonces habían dependido de la Dirección General

de Sanidad; por aquella época, además, aparecen otros horizontes para la veterinaria, se establecen nuevas directrices, todo lo cual impone la modificación de los estatutos del año 1922, actualizarlos en consonancia con los momentos que está viviendo la veterinaria. Los nuevos estatutos fueron dispuestos por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 7 de abril de 1933. En breves comentarios citaremos las modificaciones más importantes en relación con los anteriores de 1922:

Se modifica la denominación de Colegio por la de Asociación Provincial, dependiente directamente de la Dirección General de Ganadería; se mantiene la obligatoriedad de inscripción, con las mismas excepciones. Como misiones a desempeñar se les impone, entre otras, cumplir fines cooperativos, benéficos y de previsión social, para lo cual podrán concertarse entre sí, al objeto de constituir una Asociación Nacional Veterinaria de carácter oficial y para instituir un Colegio de Huérfanos de la Clase, Montepíos, etc. Entre los motivos que podían dar lugar a la denegación de ingreso figuraba, además de los consignados en los anteriores estatutos, el haber cometido actos probados contrarios a la deontología profesional de suficiente gravedad que le hagan indigno de pertenecer a la Asociación; contra la denegación de ingreso podía recurrirse a la Dirección General de Ganadería. Los jurados profesionales se constituían de la siguiente forma: Junta de gobierno, dos profesionales elegidos en Junta general pertenecientes a distrito distinto del inculpado, y otros dos por el interesado; las faltas se sancionaban a propuesta del jurado profesional por la Junta general de la Asociación, que resolvía en fallo definitivo, con arreglo a la siguiente escala de correcciones: Para las faltas leves, amonestación ante la Junta general, con anotación en acta; para las graves, imposición de cinco a veinte cuotas anuales extraordinarias, de la cuantía de las ordinarias, las que se destinaban, por partes iguales, al Colegio de Huérfanos y al Montepío Veterinario; para las faltas muy graves, expulsión de la Asociación y suspensión del ejercicio profesional en la provincia durante tres meses a un año, debiendo elevarse la propuesta a la Dirección General de Ganadería; la reincidencia en faltas muy graves motivaba la propuesta a la Dirección General de que se ampliase la suspensión del ejercicio profesional por más tiempo y a todo o parte del territorio nacional; se facultaba, además, a las asociaciones para perseguir por la vía de apremio los bienes del asociado castigado, a fin de hacer efectivas las cuotas impuestas como sanción. Constituían los fondos de las asociaciones, las cuotas ordinarias y las extraordinarias que acordaran sus juntas generales, el importe de los sellos colegiales que se expidan y, asimismo, como en anteriores estatutos, los legados. Recomendaban el establecimiento de una biblioteca circulante para el uso de los asociados y la publicación, a ser posible mensual, de un boletín, órgano de la asociación; ordenando que todos

los acuerdos que adoptasen las juntas de las asociaciones fueran publicados en los boletines correspondientes, o, en su defecto, en una revista profesional de notable difusión, que haría sus veces y era elegida en junta general. Las asociaciones funcionaban con una junta directiva compuesta, como mínimo, por un presidente, un vocal vicepresidente, un secretario-tesorero y dos vocales.

Los colegios catalanes no se ajustaron a estos estatutos en todo su articulado por cuanto dependían en los jerárquicos de la Generalidad de Cataluña.

Esta es la veterinaria en el aspecto colegial. Pero los anhelos para conseguir una veterinaria mejor mediante la unión no quedaron limitados al ámbito provincial, pues a los pocos años de existir los colegios provinciales, siendo escasa la labor efectiva que estaban desarrollando en pro de la Clase, hombres amantes de su profesión, espíritus inquietos y soñadores, se lanzaron en pos de su veterinaria por otros caminos, luchando por una unión no ya provincial sino nacional y por una entidad que, además de que uniera íntima y efectivamente a todos los veterinarios españoles, fuese el símbolo y la persona jurídica que representara a la Clase ante la nación.

Desde 1913, en que se iniciaron estas campañas preunionistas, hasta 1932 en que se concedió por disposición ministerial el título de entidad oficial a la Asociación Nacional Veterinaria de España, las actividades en favor de la unión nacional fueron bien distintas, motivadas casi siempre por el momento político de la nación o por la ideología de sus promotores, y distinta también la estructura que cada grupo deseaba dar a su unión.

Para unos, la unión debía consistir en la agrupación de todos los veterinarios españoles en una sola entidad de carácter nacional con delegaciones provinciales y comarcales; se regiría por la Ley de Asociaciones, desligándose, por consiguiente, del Consejo Nacional de Sanidad, al que pertenecían por aquel entonces los colegios veterinarios. En Cataluña prevalecía, en cambio, el criterio de mantener los colegios con la misma estructura, pero unidos entre sí por afinidades regionales en forma de federaciones. Otro grupo, reducido, optaba por la federación nacional de colegios, manteniendo también la estructura provincial en vigor.

En el orden cronológico, los primeros en predicar con el ejemplo fueron los partidarios de las federaciones regionales. En 1915 se constituye en Barcelona la Federación colegial catalano-balear, desarrollando diversas actividades científicas y sociales; sin embargo, su duración fue efímera, pues a los pocos meses dejó prácticamente de existir. Volvió a constituirse durante la República con la finalidad de defender los intereses de la Clase ante la especial legislación establecida en

Cataluña, perdurando hasta 1934 en que se transformó en Colegio único para toda la región.

La campaña unionista iniciada de 1913, cristalizó en una entidad denominada Unión Nacional Veterinaria y, en 1922, con la fundación en Madrid de la Asociación Nacional Veterinaria (ANVE), con notable resonancia entre la Clase: fue disuelta en 1925 y rehabilitada oficialmente en 1930; a partir de entonces, la ANVE conoció la época de máxima pujanza e influencia (bajo su inspiración se redactaron los estatutos colegiales del año 1933).

La Federación Nacional de Colegios, tras una gestación muy breve, fue constituida en Madrid por una Asamblea de representantes de colegios convocada por el de Murcia. Al parecer, concurrieron circunstancias anormales en la convocatoria y desarrollo de esta Asamblea, el caso es que a la hora de ser ratificados los acuerdos de Madrid por las Juntas generales de cada colegio, tras unas muy movidas sesiones, ejemplo tenemos en la que celebró con tal motivo el colegio barcelonés, un buen número de ellas acordaron la no participación, dando lugar con su actitud a la disolución virtual de la tan reciente Federación.

Finalmente, hay que hacer constar el hecho histórico de la creación por R. O. de 22 de julio de 1926 de la Unión Nacional de Veterinarios de España, destinada a ocupar el vacío dejado por la disuelta ANVE; sin embargo, la nueva Asociación, sin el calor de la Clase, no dejó de ser nunca una entidad fantasma. Como es lógico suponer, desapareció poco después.

III.— EL COLEGIO DE BARCELONA

Glosadas las distintas tendencias de la veterinaria española a través de los primeros lustros del siglo actual y su relación con los Poderes Públicos en el momento de iniciarse el Movimiento Nacional, pasamos a referirnos ya al Colegio barcelonés.

LA FUNDACIÓN.— Antes de iniciar la preparación de este trabajo habían llegado hasta nosotros noticias un tanto dispares en relación con la fecha de fundación del Colegio de Veterinarios de Barcelona, creando cierto confusionismo sobre el particular. Después de diversas consultas hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1.^a Constitución en Barcelona de una Asociación provincial veterinaria. Año 1900.

2.^a Promulgación por R. D. de la colegiación voluntaria en veterinaria y consiguiente establecimiento de los colegios provinciales. Año 1903.

3.^a Elección de la primera Junta de gobierno del Colegio de Veterinarios de Barcelona. Año 1904.

4.^o Toma de posesión de la nueva Junta y constitución legal del Colegio. Año 1905.

5.^o Concesión del título de Oficial al Colegio barcelonés. Año 1905.

Hecho este preámbulo aclaratorio, vamos a exponer detalladamente el proceso de la fundación.

El nuevo movimiento veterinario iniciado en el último decenio del pasado siglo por don Eusebio Molina Serrano, comentado anteriormente, halló debido eco en la veterinaria barcelonesa, en la que militaban hombres de temple, hombres de corazón dispuestos a los máximos sacrificios en bien de la Clase y de su regeneración; estos hombres hicieron posible la pronta cristalización de tres hechos que dieron prestigio profesional y social a la Veterinaria barcelonesa y española:

1.^o Aprobación por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona de un dictamen creando el Cuerpo de Veterinaria Municipal.

2.^o Publicación de la revista *La Veterinaria Catalana*, y

3.^o Fundación de la Asociación de veterinarios de la provincia de Barcelona.

Por considerarlos íntimamente ligados entre sí y por creer que uno fue consecuencia del otro, trataremos brevemente de cada uno de ellos siguiendo un orden cronológico.

Don Francisco Sugrañes y Bardagí, culto veterinario barcelonés, publicaba un artículo el día 31 de octubre de 1899 en la revista *La Veterinaria Española*, en el que pedía al Ayuntamiento de Barcelona la reorganización de los servicios veterinarios municipales mediante la creación del Cuerpo de Veterinaria Municipal. Pocos meses después, publica otro trabajo que titula así: «Proyecto de reforma de los servicios sanitarios municipales que afectan a la medicina veterinaria», abundando en los mismos conceptos que en el anterior.

Los esfuerzos de Sugrañes, y del resto de los veterinarios del Ayuntamiento barcelonés, no fueron baldios. El día 20 de diciembre de 1899, el Ayuntamiento de Barcelona, previo informe de la Comisión de Mataderos, aprobaba las bases para la creación del Cuerpo de Veterinarios municipales de la ciudad. En cumplimiento de la base 4.^o, que preveía el nombramiento de un Decano y de un Vicedecano, previas las oportunas votaciones entre los veintiocho veterinarios componentes del Cuerpo, fueron elegidos unánimemente para desempeñarlos los señores don Antonio Sabater y don Francisco Sugrañes, respectivamente.

El notable éxito obtenido por la veterinaria barcelonesa significó el reconocimiento a nuestra profesión, por parte de los estamentos oficiales, de su importancia y necesidad como salvaguarda de la salud pública y del bienestar social.

La evolución favorable de la profesión en el último decenio del siglo y el triunfo que significaba la creación del Cuerpo, fomentó en

nuestra ciudad un ambiente de franco optimismo. Sin embargo, era optimismo profesado por una minoría, selecta, pero minoría al fin; había que contagiarlo a los demás compañeros, estos compañeros debían saber que había un grupo de hombres enamorados de la profesión y del prestigio de la Clase; esta minoría debía convertirse en mayoría. La publicación de una revista profesional haría posible la transmisión de sentimientos, que estos sentimientos fructificaran y que esta minoría, convertida en mayoría, se uniera, se asociara, se colegiara...

La fundación de la revista *La Veterinaria Catalana* fue el primer paso, pues, hacia la colegiación. Sus fundadores al dirigirse a todos los compañeros solicitando su apoyo moral, intelectual y material, se expresaban en los siguientes términos: «Hoy que afortunadamente se ha otorgado a los veterinarios municipales de Barcelona una representación excepcional y que debiera existir en todos los municipios de España; hoy que todos los compañeros bogan sin excepción en favor de la colegiación general, que tantos beneficios ha de reportar a nuestra sufrida y desheredada Clase, hoy, en fin, que parece haber sonado la hora de nuestra regeneración, expresamos nuestros buenos deseos y entusiasmos hacia esas corrientes con la presente publicación». ¡Qué entusiasmo en el corazón de los que escribieron este párrafo! Su contenido científico, base primordial de toda publicación profesional, era notable; no en balde componían su cuerpo de redacción nombres tan prestigiosos como Turró, Darder, Antonio Sabater, Riera Gustá, etc., todos ellos dirigidos por Mas Alemany como Jefe de redacción y Sugrañes Bardagí como Director. Pero, a pesar de este carácter preferentemente científico, fueron apareciendo artículos destinados a crear un ambiente favorable a la colegiación, debidos todos ellos a las plumas de Mas Alemany y Sugrañes, consiguiendo plenamente su empeño, pues en el corto espacio de unos meses la fundación del Colegio o Asociación era un hecho. Nos atrevemos a afirmar que sin revista no hubiera habido colegiación, o, si acaso, se habría logrado en fechas más posteriores.

Exuesta la profunda huella que en el ánimo de todos los compañeros barceloneses dejó la creación del Cuerpo de Veterinaria Municipal y la labor, que, desde el día de su primera publicación, desarrolló la revista *La Veterinaria Catalana* en favor de la profesión en general y del futuro Colegio en particular, vamos a referirnos al Colegio o Asociación, señalando hechos y fechas importantes.

Nos hallamos a finales del verano de 1900. Cada número de la revista publica un artículo glosando la necesidad de una pronta unión, destacando el publicado en el número correspondiente al día 15 de septiembre, el cual más que un artículo de revista profesional parece una arenga dirigida a un ejército antes de la batalla; se van a dar los primeros pasos decisivos hacia la fundación. En efecto, el día 17 de sep-

tiembre se celebra la primera reunión oficial en pro de la unión veterinaria de la provincia de Barcelona. Para ser más fieles a las materias tratadas en la reunión, transcribimos el acta de la sesión. Dice así:

«ACTA de la sesión celebrada por los veterinarios de Barcelona para constituir la Asociación provincial.

En Barcelona a 17 de septiembre del año 1900 y previa convocatoria de la junta de propaganda bajo la presidencia de don Manuel Martínez, se reunieron en el salón de actos de la Sociedad Colombófila (cedido galantemente para este objeto), los señores veterinarios siguientes: Don Manuel Martínez, don Jaime Masanella, don José Riera Gustá, don José Barceló, don Francisco Sugrañes, don Pedro Pich, don Buenaventura Marlet, don José Rodó, don Enrique Vic, don Feliciano Vicén, don Miguel Escasany, don Juan Montserrat, don Jerónimo Marcó, don Antonio Sabater, don Juan Ibars, don José Rodríguez, don Francisco García, don José Ramírez, don Ramón Miranda y don Galo Casquero.

El asunto era tratar de constituir la Asociación provincial.

Abierta la sesión por el señor Martínez y después de breves frases de agradecimiento para los señores presentes, por haberse dignado acudir al llamamiento hecho por la junta de propaganda, dió lectura a un discurso. Acto seguido proceedióse a nombrar una ponencia denominadora para que ésta a su vez designara los individuos que a su juicio debían formar la junta de organización.

La ponencia denominadora la constituyeron los señores don Antonio Sabater, don José Rodríguez y don Juan Bosch; habiendo designado ésta para la formación de la junta organizadora a los señores: Don José Riera Gustá, don Pedro Masanella, don Francisco Sugrañes, don Juan Ibars, don Antonio Darder, don Ginés Seix, don Manuel Martínez y don José Barceló.

A la mayor brevedad posible se reunirá la junta organizadora para proceder a la elección de cargos y nombrar la ponencia que ha de entender en la confección del reglamento por el que se ha de regir la Asociación».

Es preciso señalar que en el encabezamiento del acta reseñada se hace constar lo siguiente: «Sesión celebrada por los veterinarios de Barcelona». Alusión algo extraña si tenemos en cuenta que se propugna una asociación provincial. Gracias a la valiosa información que nuestro compañero Riera Gustá (e. p. d.) nos proporcionó, podemos explicar el significado de los mencionados términos: A esta reunión, por diversos motivos, sean de carácter geográfico agravados por la escasez de medios de locomoción, sean por falta de interés hacia el tema que se trataría no asistió ningún veterinario de las ciudades y pueblos de la provincia, concurriendo solamente veterinarios barceloneses, com-

ponentes del Cuerpo Municipal, higienistas y militares de servicio en los Regimientos de la ciudad.

El día 15 de diciembre, la junta organizadora, después de haber trabajado con gran celo —lo demuestra el escaso tiempo transcurrido desde la reunión en que fue nombrada— convoca a todos los veterinarios de la provincia a la reunión general que tuvo lugar el día 20 del citado mes en el local social, calle de Tallers, núm. 22, 1.^o, con lo que hemos llegado a la fecha histórica de la fundación de la primera asociación veterinaria barcelonesa, precursora del Colegio oficial que no tardaría mucho tiempo en ser realidad.

En esta fecha, 20 de diciembre de 1900, queda constituida la primera Junta de gobierno de la Asociación de veterinarios de la provincia de Barcelona. Dejemos que el acta nos relate lo ocurrido en esta importante reunión:

«Asociación Veterinaria de la provincia de Barcelona». «En Barcelona a 20 de diciembre de 1900, se han reunido en el local social buen número de profesores veterinarios de esta provincia con el objeto de constituir la Asociación veterinaria provincial.

Abierta la sesión, el señor presidente de la junta organizadora dió cuenta a los reunidos de las gestiones y trabajos previos practicados por dicha junta, encaminados todos a preparar el acto que se celebraba. Seguidamente propone a la asamblea nombre una ponencia denominadora para que indique a su vez los individuos que deben formar la Junta de gobierno. Dicha ponencia compuesta por los señores Sugrañes, Gras, Vicén y Bosch, propone a los señores siguientes para que formen dicha Junta: *Presidente*: Don Manuel Martínez; *Vicepresidente*: Don Miguel Escasany; *Secretario*: Don José Barceló; *Vicesecretario*: Don Jaime Masanella; *Tesorero*: Don Jaime Pujol; *Vocales*: Don José Mas Alemany, don Feliciano Vicén y don José Riera Gustá.

Son aprobados estos nombramientos por unanimidad. Acto seguido pronunciaron palabras alusivas al acto que se celebraba, el nuevo presidente señor Martínez, el señor Escasany y el señor Sugrañes. La presidencia propone a la revista *La Veterinaria Catalana* como órgano oficial de la Asociación, proposición que es aceptada por unanimidad. El señor Sugrañes agradece esta distinción y promete que desde su humilde periódico luchará incesantemente hasta conseguir lo que la Clase necesita. Acto seguido procedió el señor Secretario a dar lectura al reglamento de la Asociación, el que fue aprobado por unanimidad».

La Asociación provincial es una realidad; de hecho podría considerarse como la primera manifestación colegial, pero jurídicamente hay que esperar cuatro años más.

* Constituida ya la Asociación de veterinarios de Barcelona, no halló

demasiado apoyo en los profesionales de la provincia. En 1903, al promulgarse el Real Decreto creando los Colegios de Veterinarios y dictando normas para su funcionamiento, tomó nuevo empuje el decaído entusiasmo de los propulsores de la asociación colegial. Esta vez fue una entidad, la Sección Veterinaria del Instituto Médico-Farmacéutico, a la sazón presidida por don Julián Mut, que hizo suyas las renacidas ansias de los compañeros barceloneses, llevando a cabo los trabajos preliminares para la organización y constitución del nuevo Colegio. Fruto de sus actividades fue la junta general de la Sección Veterinaria del Instituto, celebrada el día 21 de diciembre de 1904 en su local social de la Plaza de Cataluña, núm. 9. Como hicimos anteriormente, dejamos al lacónico lenguaje de la primera de las actas colegiales, a la que con toda propiedad podemos aplicarle el calificativo de histórica, que nos describa el desarrollo de la no menos histórica reunión.

«Se abre la sesión a las tres de la tarde bajo la presidencia de don Julián Mut, con asistencia de numerosos compañeros cuya relación se acompaña. El señor presidente dirige un afectuoso saludo a los compañeros presentes y representados, y después de breves palabras alusivas al importante acto que se celebraba, cedió la palabra al secretario. El señor Mas Alemany dió lectura a los trabajos realizados por la Sección de Veterinaria del Instituto Médico al objeto de lograr la colegiación de los veterinarios de nuestra provincia. Un individuo de la Comisión organizadora leyó los artículos de la vigente Ley de Sanidad por los cuales ha de regirse la organización y funcionamiento de los colegios veterinarios para llegar a obtener el carácter de corporaciones oficiales. Hicieron uso de la palabra significados compañeros, convergiendo sus discursos a la colegiación; en virtud de lo cual acordose nombrar acto seguido la Junta de gobierno quedando así constituido de hecho el Colegio. Suspendióse la sesión por cinco minutos para ponerse de acuerdo en la candidatura. Reanudada que fue, previos requisitos legales, dió principio la votación, quedando finalmente proclamados por mayoría de votos los señores que a continuación se expresan: *Presidente*: Don Ramón Turró, 73 votos. — *Vicepresidente*: Don Francisco Sugrañes, 56. — *Secretario*: Don José Bareeló, 46. — *Vicesecretario*: Don Benigno G. Neira, 57. — *Secretario de Actas*: Don Jaime Gras, 40. — *Tesorero*: Don Jerónimo Marcó. — *Vocales*: Don José Mas Alemany; don Manuel Martínez, 54 y don Angel Sabatés, 37.

Aprobóse por unanimidad la proposición presentada por la Comisión organizadora de que la toma de posesión de la Junta Directiva recién elegida se efectuara el primer miércoles de enero de 1905, día fijado para celebrar sesión ordinaria la Sección de Veterinaria del Instituto. El presidente señor Mut hace uso de la palabra para dirigir frases laudatorias a los compañeros elegidos para formar parte de la Junta

Directiva y termina dando las gracias a todos los concurrentes y de una manera especial a los de la provincia por su asistencia, felicitándose y felicitando a todos por la armonía y entusiasmo observados durante el curso de la sesión. El señor Sugrañes pide la palabra, y después de dar las gracias por haberle distinguido con un cargo, que juzga inmerecido, dedica sentidas frases al señor Mut y propone a la asamblea: que a la vista de los trabajos realizados por el presidente de la Sección de Veterinaria del Instituto y teniendo en cuenta sus especiales méritos que todos le reconocemos; ya que por otra parte ha de ausentarse por su ascenso a Veterinario Mayor para tomar posesión de su nuevo destino en el Instituto de Higiene Militar, como prueba de atención a sus dotes, al honroso cuerpo a que pertenece y a la Sección de Veterinaria del Instituto, sea nombrado presidente honorario del Colegio de Veterinarios de la provincia de Barcelona. La proposición es aprobada por unanimidad. El señor Mut sensiblemente emocionado después de dar las gracias acepta el honroso cargo, prometiendo continuar su labor desde cualquier puesto en pro de la veterinaria, de nuestro Colegio y de nuestra Sección. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión».

Así quedó constituido el Colegio de Veterinarios de la provincia de Barcelona. Sin embargo, a la nueva entidad le faltaba algo que debía darle autoridad y consideración ante los centros oficiales y particulares y ante la sociedad en general; este algo era la condición de corporación oficial que se obtenía, según la disposición de 1903, cuando se aprobaban los reglamentos internos por la Junta general y eran definitivamente ratificados por el Ministerio de Gobernación. La nueva Junta, desde el momento de tomar posesión de sus cargos, 4 de enero de 1905, encaminó todas sus actividades hacia la consecución de este honroso y necesario título; a tal fin, en la misma fecha de toma de posesión, se nombra una ponencia integrada por don Buenaventura Marlet, don José Mas y don José Barceló, con el encargo de redactar urgentemente los reglamentos colegiales; fueron presentados a la Junta general el día 23 de marzo del mismo año, aprobándose después de incluir algunas enmiendas. Y a partir del día 20 de julio, también de 1905, el Colegio pudo ostentar todas sus prerrogativas al ser declarado corporación oficial por el Ministerio de la Gobernación.

IV.—ACTIVIDADES COLEGIALES

Según los reglamentos colegiales, cada año se elegía la mitad de la Junta Directiva y, en consecuencia, cada dos años el relevo era total: en el caso de que una junta tomara posesión de sus cargos en época anormal, por nueva constitución de la entidad, por dimisión de la anterior, etc., como no llevaría un año de mandato, los elementos cesantes se determinarían por sorteo; así ocurrió en la primera renovación de

junta, llevada a cabo el 26 de octubre del año 1905, correspondiendo cesar por dicho procedimiento los señores Sugrañes, Marcó, Gras y Mas Alemany.

Durante los primeros años de vida colegial, la nueva entidad insistió repetidas veces ante las autoridades sobre el problema del intrusismo, siempre de tanta actualidad, y de la inspección de carnes, abandonada aquél entonces por la mayoría de los municipios. Concurrió oficialmente a diversas manifestaciones de carácter científico: En 1907, a la I Asamblea Veterinaria de Madrid, representado por el Presidente y Secretario, señores Turró y Barceló; al Congreso Agrícola y Ganadero celebrado en Vich durante el mismo año, al que asistieron la mayoría de los componentes de la Junta; y al de la Tuberculosis de Barcelona en 1910, ostentando la representación del Colegio el prestigioso compañero don Antonio Darder. Durante este año de 1910 se entregó a los colegiados el título acreditativo de tal condición, con formato de diploma, que daba cierta prestancia y empaque a los compañeros que lo lucían en su gabinete de trabajo (nos llamó vivamente la atención al contemplar un ejemplar en el despacho del compañero don Angel Sabatés).

Es muy lamentable tener que consignar, además, el hecho del apartamiento paulatino de Turró de sus funciones como presidente del Colegio; a partir de 1910, se observa en las actas la ausencia repetida del gran investigador-filósofo; las actas callan, pero su silencio es demasiado elocuente...

Afortunadamente, en 1914, el Colegio despertó del sopor de los últimos cuatro o cinco años. Tenía que ser el mismo compañero que quince años atrás lograra la primera unión de la veterinaria provincial; tuvo que ser don Francisco Sugrañes, el dinámico director de la ya desaparecida revista *La Veterinaria Catalana*, el que volviera a luchar por los destinos colegiales, esta vez para presidirlos. Llevado como antaño por su fogoso espíritu, colmado siempre de los más nobles y ambiciosos proyectos.

Sus primeras palabras como presidente fueron de desagravio hacia al maestro Turró, proponiendo al Colegio reunido en Junta general que le nombrase Presidente Honorario del mismo; imaginamos la triste sonrisa de Turró al tener conocimiento de este nombramiento.

Sugrañes logró dar nueva vida a un Colegio agonizante. Aparte de organizar un ciclo de conferencias y de poner los primeros cimientos de la IV Asamblea, su obra principal fue la Federación colegial catalano-balear; gracias a sus desvelos la Federación quedó constituida en Barcelona durante el mes de febrero de 1915; al poco tiempo de su fundación, la Federación inició una campaña sanitaria en todo el territorio comprendido bajo su influencia, denunciando a los gobernadores civiles los municipios que no tenían debidamente estable-

cida la inspección de mataderos e insistiendo desde la revista *La Veterinaria Progresiva*, portavoz de la Federación, ante las autoridades municipales para que cumpliesen las disposiciones vigentes en la inspección de alimentos de origen animal; en agosto del mismo año, celebró asamblea en Tarragona con notable éxito, pero a partir de diciembre, al dimitir Sugrañes como presidente de la Federación y del Colegio, las actividades de la misma fueron nulas, llegando a un estado de «reposo» absoluto, que se prolongaría durante más de quince años.

Elegida nueva junta en febrero de 1916, bajo la presidencia de don Antonio Darder, el Colegio dedicó todos sus entusiasmos y trabajos a preparar lo que debía ser una de las realizaciones cumbres de la veterinaria barcelonesa: la IV Asamblea Veterinaria Nacional. El gran impulsor de esta Asamblea, don Antonio Darder, no pudo saborear las íntimas alegrías del triunfo, por cuanto falleció el mismo día que tenía lugar la sesión inaugural. Coincidiendo con las fechas de celebración de la Asamblea, hemos de señalar el discurso pronunciado por el Arzobispo de Tarragona, don Antolín López Peláez, uno de los más entusiastas paladines que ha tenido la veterinaria española a través de su historia; un discurso de aliento, que deja traslucir el ardor con que luchó en favor de la profesión. De labios de los que tuvieron la suerte de oírle me han llegado los más sabrosos comentarios.

Tras la muerte de Darder, que hasta hace bien poco tiempo seguía esperando el justo homenaje necrológico que tantas veces le prometieron desde las actas colegiales, fue elegida nueva junta presidida por don Cayetano López. Las actividades colegiales de esta época presentan un cariz muy distinto de las de los años anteriores; así como aquellas se distinguieron en organizar actos públicos, actos espectaculares, éstas se caracterizaron por una labor de despacho, pero no menos eficaz como defensora de nuestros intereses. Intervino activamente en la campaña que la veterinaria desarrolló contra la disposición del Ministerio de la Guerra que creaba comisiones encargadas de la lucha contra la durina, presididas por oficiales pertenecientes a las Armas de Caballería y Artillería; insistió cerca de las corporaciones veterinarias de España y de un buen número de compañeros civiles y militares, sobre la necesidad de la colegiación total; intenta reorganizar la Federación regional, pero sin resultado, al no corresponder debidamente los demás colegios. Como vemos, aunque el Colegio no se echó físicamente a la calle, su voz, energica y ecuánime, se dejó oír dónde y cuándo nuestros derechos no eran justamente considerados.

En 1920 vuelve a la presidencia del Colegio don Francisco Sugrañes. Su espíritu organizador tiene que manifestarse otra vez, contagiando a los demás componentes de la Directiva, preparando un cielo de conferencias para la primavera de 1921, desarrolladas por don Ra-

món Turró, don José Séculi Roca y don Pedro Rosell y Vilá, que puede considerarse como un acontecimiento profesional de primer orden, dada la personalidad científica de cada uno de los conferenciantes; convocando un concurso científico entre los colegiados, aunque desatendido por éstos, pues sólo fue presentado un trabajo y aun sin reunir los requisitos exigidos, por lo que los premios se declararon nulos. En julio de 1921, el Colegio asiste, representado oficialmente por don Pablo Martí Freixas, al Congreso de Higiene y Salubridad de la Habitación celebrado en Barcelona.

El Colegio barcelonés fue siempre muy celoso de mantener su propia personalidad, acentuada ante la corriente integradora creada por los promotores de la Unión Nacional Veterinaria; actúa con gran firmeza, no ya contra la citada integración sino aceptándola, pero manteniendo el Colegio como tal; así, al celebrarse a primeros de abril de 1922 una reunión de los representantes de los colegios catalanes con el promotor de la Unión Nacional, acordaron que la integración de los colegios catalanes a la Unión Nacional se realizaría como Federación Regional y no como entidades provinciales.

La colegiación obligatoria, dictada durante el transcurso del año 1922, dió lugar a fuertes polémicas nacidas de las dispares opiniones que sobre la misma existían; consecuencia de ello fue la dimisión formulada por la Junta que había sido reelegida pocos meses antes, ante la Asamblea anual del Colegio, por no sentirse identificada con dicha colegiación obligatoria. En general, no fue muy bien recibida por la Clase, pero la fuerza de los hechos consumados y la comprobación de que la libertad de los profesionales no era atropellada, se dió por definitivamente establecida y a los pocos años nadie se acordaba de discutirla.

Como consecuencia de la dimisión presentada por Sugrañes y su Junta, llegaron a la directiva nuevos compañeros: son los que dirigieron el Colegio durante una de las épocas más desagradables de la veterinaria barcelonesa. A pesar de la tempestad que zarandeaba intensamente la vida colegial durante el mandato de la Junta presidida por don Pablo Martí Freixas, comprendido desde el 9 de octubre de 1922 hasta el 24 del mismo mes de 1924, las actividades se prodigaron de tal forma que nadie se atrevería a suponer lo que en torno a ellas estaba sucediendo.

Honra a compañeros fallecidos de dentro y fuera de la provincia, dedicando en diciembre de 1922 una sesión necrológica a la memoria del veterinario municipal de Barcelona, don Magín Furriol, y asistiendo la presidencia y el secretario, en representación oficial del Colegio, al entierro del gran fisiólogo e ilustre veterinario gerundense, don Joaquín Ravetllat; debemos reprochar, sin embargo, que no constara en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento

de don Eusebio Molina Serrano, acaecido en Madrid a primeros de enero de 1924 (no fue justo el proceder de nuestro Colegio ante el óbito del gran Quijote de la Clase). Reorganiza la estructura colegial, constituyendo las agrupaciones comarcales bajo la dirección de los subdelegados, y presenta un proyecto de «Mutualidad y Previsión», mereciendo la aprobación de la Junta general reunida el día 12 de abril de 1923. Solicitó ante las autoridades la aplicación de aquellas medidas que eran necesarias para el bien de la sanidad, la ganadería y el prestigio de la Clase: Obligatoriedad de que las carnes y sus derivados circularan con guías impresas por el Colegio; quejarse ante el Gobierno por no tener en cuenta a la veterinaria al ser dictados planes de mejora ganadera y que, de seguir así, más valiera que se clausuraran todas las Escuelas de Veterinaria (dadas las especiales circunstancias de la época, estas palabras demuestran la valentía de la Junta); etcétera. Debemos consignar también la labor mediadora ejercida por el Colegio entre los Servicios de Ganadería de la Mancomunidad catalana, organizadora de concursos de ganado en diversas poblaciones de la región, y los Inspectores Provinciales de Higiene y Sanidad Pecuarias, que, velando por el estricto cumplimiento de la Ley de Epizootias, provocaba airadas reacciones de los Servicios de la Mancomunidad; es lamentable que un asunto de orden técnico degenerara en pleito político.

Junto con tan varias actividades desarrolladas por el Colegio presidido por Martí Freixas, hay que destacar por encima de todo la creación por nuestra entidad del Premio Turró. Con motivo del homenaje que le fue tributado en diciembre de 1922 por la «Societat de Biología de Barcelona», al que se adhirieron la mayor parte de las entidades científicas y profesionales de la ciudad, el Colegio de Barcelona anunció en el transcurso del acto la institución de un premio que llevaría el nombre de Turró, como el homenaje de toda la clase veterinaria española a la obra genial del gran investigador-filósofo, una de las figuras más sobresalientes de la biología española del momento. Este premio pudo llegar a tener trascendencia universal; no la consiguió, pero en España ha sido y es una de las instituciones científicas veterinarias que goza de mayor prestigio y consideración.

A pesar de la intensa actividad colegial reseñada, la veterinaria en nuestra provincia, pero especialmente en Barcelona, seguía profundamente dividida. Para intentar reducir o anular esta escisión, se procuró dar al Colegio una representación lo más apartada posible de las desdichadas luchas internas del Cuerpo de Veterinarios Municipales de Barcelona; al efecto se votó una junta integrada por veterinarios militares, rurales y municipales barceloneses considerados como de los más ecuánimes y prudentes en su comportamiento. Presidida por don José Rueda, esta junta actuó con notable éxito y mereciendo su ges-

tión el aplauso de la mayoría de los colegiados. Exponemos una sucinta relación de las actividades colegiales durante los tres años y medio de su mandato, 10 de octubre de 1924 al 19 de julio de 1928: Ingreso colectivo del Colegio en la Asociación Nacional Veterinaria por acuerdo de la Junta general de 20 de diciembre de 1924; constitución en la misma fecha de la Mutua General Veterinaria; asistencia oficial a las honras fúnebres tributadas al Arzobispo de Tarragona, don Antoni López Peláez, fallecido en febrero de 1925; el 22 de octubre del mismo año, en solemne ceremonia celebrada en el domicilio social del Colegio, el Capitán General de Cataluña, representado por el General Gobernador Militar, hace entrega al Colegio de un retrato del Rey don Alfonso XIII, con dedicatoria autógrafa del Monarca a nuestra Corporación; energica protesta ante el Ministerio de Fomento, con fecha 24 de febrero de 1927, por el anómalo proceder de ciertos funcionarios de dicho Ministerio en un caso de supuesta peste bovina en unas terneras yugoeslavas desembarcadas en el puerto de Barcelona en noviembre de 1926, por cuya causa el entonces inspector veterinario del puerto, don Cayetano López, fue sancionado con pérdida de empleo y sueldo; organización en marzo de 1927 de un cursillo de técnicas bacteriológicas, desarrollado por relevantes figuras de la veterinaria nacional; petición a las dos máximas figuras de la veterinaria española de aquella época para que cancelaran sus campañas de mutuos ataques; con motivo del ingreso en la Real Academia de Medicina de Barcelona, como miembros de número, de los compañeros don Cayetano López (sección de Medicina comparada, vacante por la muerte de Turró) y don José Mas Alemany (sección Veterinaria), desarrollado en agosto de 1927 con el ceremonial de costumbre, se ofrece a los nuevos académicos sendos pergaminos alegóricos como homenaje del Colegio por sus triunfos; petición de ayuda económica a las autoridades para desarrollar durante el otoño de 1927 una campaña de vulgarización científica por las distintas comarcas de la provincia, sobre temas de patología, zootecnia, sanidad, etc.

Ante el fallecimiento de Turró, ocurrido en junio de 1926, la veterinaria, en aquellos momentos representada por el Colegio barcelonés, tenía una deuda con el Maestro, el más insigne veterinario de todos los tiempos, como dijera hace años uno de los compañeros que más luchó por el engrandecimiento de la veterinaria. Los honores fúnebres tributados con motivo de su fallecimiento no procedieron únicamente de nosotros; las demás ramas de la ciencia médica participaron con no menos entusiasmo.

El Colegio de Barcelona, consciente de su responsabilidad y lleno de dinamismo, no regateó esfuerzos morales y materiales para la organización de un homenaje al que tanto debía la veterinaria española. La veterinaria como profesión debía demostrar a la sociedad que recor-

daba al hijo predilecto, al miembro esclarecido que tanta gloria le diera. Y lo demostró.

Así, apenas transcurridos dos meses de su muerte, el 16 de agosto de 1926, en la villa de Malgrat, celebróse un solemne acto en el transcurso del cual descubrióse una lápida conmemorativa en la casa donde nació don Ramón. El Colegio de Barcelona acababa de cumplir una alta misión, haciendo suyo el deber que pesaba sobre la veterinaria española. La Clase, por esta vez consciente de sí misma, supo corresponder acudiendo en masa, si no materialmente, sí en nutritas representaciones y adhesiones.

Este homenaje tuvo singular resonancia entre las profesiones afines y en la sociedad en general. Según leemos en la *Revista Veterinaria de España*, asistieron al acto el Capitán General de Cataluña, que presidía, el Presidente de la Diputación Provincial, marqués de Montseny, y otras muchas personalidades que harían interminable esta lista; el Colegio de Médicos y el Laboratorio Municipal reiteraron su homenaje póstumo al maestro y al compañero.

Durante el acto, que como decíamos revistió gran solemnidad, pronunciaron discursos alusivos el Presidente del Colegio, don José Rueda; el Director de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza, don Pedro Moyano; el Veterinario Titular de Malgrat, don Juan Planas; el Alcalde de Malgrat, y por el último el Capitán General, el cual, tras glosar los parlamentos anteriores, descubrió la lápida conmemorativa, así como la que daba el nombre de don Ramón Turró a una de las calles de Malgrat.

Ahora, permitidme hacer un inciso de actualidad dentro de estos comentarios retrospectivos que estamos desarrollando. Tras la muerte de Turró, el Ayuntamiento de Barcelona quiso adherirse a la serie de homenajes que le tributaban los más diversos estamentos locales, nacionales y aun extranjeros, dando su nombre a una de las calles lindantes con el Laboratorio Municipal, decisión que mereció los más cálidos elogios; sin embargo, en la actualidad la calle del doctor Turró, tal como se la denominó en su día, no existe en el vasto término municipal de Barcelona: la antigua denominación de «su» calle se rebautizó, valga la expresión, con el nombre de «Enna», aunque no sabemos en qué época ni por qué motivos. Ante esta falta de consideración hacia el hombre que tanta gloria diera, y sigue dando con su indeleble recuerdo, a la ciudad de Barcelona, solicito públicamente a la Junta de gobierno de este Colegio se digne tomar en consideración mis palabras, realizando las gestiones que estime necesarias para que el glorioso nombre de Turró vuelva a presidir aquellos lugares que tantas veces frecuentara.

* Dimitida, en mayo de 1928, la junta presidida por don José Rueda, es nombrada por Real Orden, primera vez que se da esta cir-

cunstancia en la historia colegial, nueva directiva presidida por la prestigiosa figura de don Pedro Farreras. En general, puede afirmarse que siguió imprimiendo fuerte actividad a la marcha del Colegio, representándolo dignamente en todas aquellas ocasiones en que fue necesario. Pruebas de su dinamismo y responsabilidad son la asistencia de la Junta en pleno al entierro del Exmo. señor Elías de Molins, presidente honorario del Colegio, ex senador y gran defensor de la veterinaria (en prueba de agradecimiento se le había nombrado años antes presidente de honor de la entidad, el tercero en el orden cronológico, según nuestros datos); la conmemoración del aniversario de la muerte de García Izcará, dedicándole solemne sesión necrológica, en la que intervinieron destacadas personalidades provinciales y nacionales: Don Juan Jofre Petit, don Salvador Martí Güell, don Angel Sabatés, don Andrés Huerta, don Eduardo Respaldiza y don Pedro Farreras, que cerró el acto con palabras de confraternidad, más oportunas y necesarias que nunca. Envieron su adhesión, entre otros, el Capitán General de Cataluña, las Escuelas de Veterinaria de Madrid y Zaragoza, el Inspector General de Higiene y Sanidad Pecuarias, don Santos Arán, el Jefe de la Sección Veterinaria del Ministerio de la Gobernación, don José García Armendáritz, etc. El acto revistió gran brillantez, digno de la alta personalidad de la figura homenajeada.

Desde la disolución por orden gubernativa de la ANVE, los elementos que la fundaron, y que seguían luchando a su favor, organizaron por toda España una serie de actos que denominaban «Comidas Veterinarias», con la finalidad de mantener vivo el espíritu de la disuelta Asociación. El Colegio de Barcelona se encargó de organizar una de estas comidas, concretamente la octava, para el mes de julio de 1929; pero no siendo esta provincia, y las demás catalanas, muy entusiastas de la Asociación, la concurrencia no fue demasiado nutrida habida cuenta que estaban invitados todos los veterinarios catalanes; pronunció el brindis, especie de discurso enaltecedor del espíritu de unión de la Clase, el Presidente del Colegio, don Pedro Farreras.

El Colegio colaboró activamente en la organización y desarrollo del I Congreso Veterinario Español del año 1929, pues, además de que varios miembros de la Junta formaban parte del Comité Ejecutivo, el domicilio social y el personal administrativo del Colegio lo fueron también del Congreso, por lo que aun cuando nuestra Corporación provincial no lo organizara directamente sí que tuvo una participación muy destacada.

Al cesar el Gobierno de la Dictadura en 1930, la directiva del Colegio convocó reunión general para elegir nueva Junta. Se presentaron tres candidaturas encabezadas, respectivamente, por Cayetano López, C. R. Danés y Alberto Brugal; salió triunfante esta última por holgada mayoría de votos, tomando posesión de sus cargos el día

25 de mayo en una emotiva ceremonia presidida por don Pedro Farreras, presidente saliente, y don Alberto Brugal, presidente electo (es agradable consignar estos detalles, por desgracia poco frecuentes en la vida colegial). Su mandato duró poco más de un año, hasta la elección de la nueva Junta presidida por don Joaquín Gratacós.

La legislación de aquella época concedió a Cataluña una ordenación particular de sus actividades internas. La Generalidad, especie de Gobierno Regional, debía organizar estas actividades presentando al Gobierno Central proyectos de los distintos servicios. Por lo que atañe al de Sanidad, el citado organismo regional delegó al Sindicato de Médicos de Cataluña para que lo elaborara; para su cumplimiento el Sindicato nombró varias ponencias, entre ellas dos estrictamente veterinarias encargando su estudio a los compañeros don Pedro Rosell y Vilá y don José Vidal Munné. Ponencias éstas que por el sólo enunciado de sus títulos ya demuestran la desorientación de los médicos en materias veterinarias: «Seguros para las enfermedades del ganado» y «Epidemiología veterinaria», que desconociéndolas querían, no obstante, dirigir.

Ante esta situación crucial para el futuro de la veterinaria en Cataluña los cuatro Colegios de la región no permanecieron pasivos. Así, a petición del Colegio de Gerona, se reunieron sus presidentes acordando crear la Federación de Colegios Veterinarios de Cataluña y designar dos ponencias auténticamente veterinarias para que estudiases el problema planteado por los hechos políticos del momento; convocan para tales fines una asamblea general de veterinarios de la región para el mes de julio del mismo año de 1931, asamblea que dió los resultados esperados: Constitución de la Federación de Colegios catalanes, tantas veces intentada pero sin mayor fortuna (la necesidad apremiante de defenderse hizo imprescindible su existencia); ordenación de su Consejo directivo a base de tres miembros por Colegio, siendo componentes natos los cuatro presidentes; discusión y aprobación de la ponencia que estudiaba la futura estructuración de la Sanidad Veterinaria en Cataluña, leída y defendida por don José Vidal Munné; señala la asamblea, además, la necesidad de que la Sanidad en veterinaria debe ir íntimamente unida con el Fomento ganadero, dependiendo ambos de un solo departamento político. Al año siguiente, se celebra en Gerona otra asamblea regional, en la cual se estudió la ponencia dedicada al Fomento ganadero: su ponente, Rosell y Vilá, sostuvo que a los cargos directivos debian concurrir, además de los veterinarios, técnicos agrónomos, tesis que si de momento fue aprobada, más tarde debía originar incidentes poco agradables.

A pesar de vivir momentos de intensa actividad política en el orden veterinario, no quedó abandonada la labor propia de la entidad provincial; muestra de ello es la adhesión al homenaje que en febre-

ro de 1932 fue tributado a don Abelardo Gallego, en la Escuela de Veterinaria de Madrid, con motivo del primer aniversario de su muerte, en cuyo acto el Colegio estuvo representado por don Juan Home des Ranquini, a la sazón profesor de Zootecnia de la Escuela de Veterinaria de Madrid. Durante el año 1933 el Colegio convoca dos concursos científicos: En enero uno sobre temas zootécnicos y en febrero, por primera vez, el Premio Turró, dotados ambos con mil pesetas.

Aprobados los estatutos catalanes por las Cortes Constituyentes españolas durante el año 1933, los colegios veterinarios catalanes pasaron a depender de la Generalidad catalana, fusionándose en entidad única con el nombre de Colegio Oficial de Veterinarios de Cataluña.

El origen jurídico de estos acontecimientos está en un decreto aparecido en el Boletín Oficial de la Generalidad, de fecha 7 de diciembre de 1933, que recogido por el Consejo de la Federación Regional reunido en sesión extraordinaria, da lugar a que éste redacte el anteproyecto del reglamento interior del futuro Colegio, presentándolo a la consideración y estudio de los colegiados de toda la región. Se convoca reunión general para los días 21 y 22 de marzo de 1934 para discutirlo y, de ser aprobado, elevarlo a la Generalidad para su definitiva ratificación. En el curso de estas sesiones, como era de esperar, se aprobó el reglamento en cuestión, y se autorizó a los miembros del Consejo de la Federación de Colegios, que una vez aprobado el reglamento por la Superioridad, se constituyeran en Consejo provisional del Colegio de Veterinarios de Cataluña, convocando reunión general para constituirlo definitivamente y proceder a la elección.

La organización interna del Colegio se componía de cinco delegaciones: la correspondiente para cada uno de los ex-colegios de Gerona, Lérida y Tarragona y dos para el que fue provincial de Barcelona, correspondiendo una delegación para Barcelona-ciudad y otra para Barcelona-provincia; cada delegación tenía su junta propia con un vocal representante del Consejo permanente. Así quedaron establecidas las actividades colegiales catalanas; de su bondad no podemos opinar, por cuanto su duración fue excesivamente corta para que se pudieran vislumbrar sus frutos.

Siguiendo las normas establecidas por el Consejo permanente del Colegio de Cataluña, el 30 de noviembre de 1934 se reúnen los componentes del ex-colegio de Barcelona con el fin de estudiar la fórmula adecuada para hacer derivar sus actividades hacia el Colegio único o a las delegaciones de Barcelona, según proceda. Además, se hacen públicos los fallos emitidos por los jurados de los concursos de Zootecnia y del Premio Turró, entregándose los galardones a sus ganadores.

El mandato del Consejo presidido por Vidal Munné se prolongó hasta febrero de 1936, fecha en que fue elegido nuevo Consejo presidido por don Jaime Pagés Basach.

Aunque el nuevo Colegio de Cataluña tuvo que dedicarse casi por completo a organizar su propia vida interior, resolviendo múltiples problemas, cortejo obligado en toda fusión de entidades previamente independientes, a pesar, repetimos, del intenso trabajo interior, aun quedó tiempo a sus entusiastas dirigentes para organizar un cursillo sobre Epizootología y técnicas bacteriológicas, desarrollado por el infatigable Vidal en 1935, y un ciclo de conferencias en 1936 a cargo de las más relevantes figuras de la Veterinaria catalana.

V.—LA LABOR CIENTÍFICA

La clasificamos en tres apartados, a fin de obtener una más clara exposición de la misma: 1.^o Conferencias y cursillos. 2.^o Concursos científicos, y 3.^o Publicaciones periódicas.

Conferencias y cursillos.—A pesar de que uno de los fines fundamentales de los colegios desde su fundación ha sido y es la divulgación científica entre sus asociados, el de Barcelona no dió señales de vida en este aspecto hasta 1914 en que aparece la primera manifestación científica. Durante los meses de febrero y marzo de dicho año, el Colegio organizó un ciclo de cinco conferencias en el salón de actos del Instituto Catalán Agrícola de San Isidro, siendo desarrolladas por los compañeros siguientes:

Don Félix Gordón Ordás, disertando sobre «Acción social de la Veterinaria»; don Cayetano López y López, que glosó «La fiebre de Malta en las cabras lecheras»; don Andrés Benito, describiendo «La ganadería bovina nacional»; don Benigno García Neira explicó «La triquinosis», y don José Mas Alemany, realizando un detenido estudio de «La fiebre vitularia de las vacas, sus modalidades y consecuencias económicas».

El ciclo del año 1914 puede considerarse como esporádico, pues hasta el año 1921 no tiene lugar otra serie, organizada por una junta presidida también por Sugrañes; estas conferencias en número de tres tuvieron por autores a otras tantas figuras de la veterinaria barcelonesa, cada uno en su especialidad: Don Ramón Turró con «Higiene humana y veterinaria. Sus relaciones, sus diferencias»; don José Sécu li Roca en «Abastecimiento de carnes en su aspecto económico y social», y don Pedro Rosell y Vilá, describiendo lo que debía ser, según él, «La Escuela Superior de Zooteenia».

Recién elegido don José Rueda presidente del Colegio en octubre de 1924, honra nuestra Casa con su presencia el Director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, don Pedro Moyano, el cual aprovecha su estancia para ofrecer a sus visitados una charla sobre «Desarrollo y orientaciones de la veterinaria desde Pasteur a nuestros días».

asunto que resultó sumamente interesante dado el estudio que del tema hizo el conferenciante.

Un compañero, paisano nuestro pero afincado desde años en La Coruña, don Juan Rof Codina, viene a nuestro Colegio en febrero de 1925 para distinguirnos con las primicias de su viaje por tierras portuguesas, en una charla que con el título de «La Veterinaria en Portugal; enseñanzas de un viaje» nos da una visión clara del estado de la profesión en el vecino país.

En 1927 aparece la primera proyección científica de Vidal Munné sobre el Colegio, dirigiendo un cursillo de técnicas bacteriológicas, organizado por aquél. El día 1.^o de marzo de 1927 se inaugura el cursillo en el local social con una conferencia de Vidal «Las aportaciones modernas de la bacteriología»; las clases prácticas se desarrollan en el Laboratorio Municipal, cedido al efecto por el Ayuntamiento barcelonés. Colaboran con Vidal en su tarea docente los compañeros Martí Freixas y Danés, que expusieron los temas referentes a la rabia y al diagnóstico de las enfermedades rojas del cerdo, respectivamente. En este cursillo se manifestó públicamente el espíritu de miras elevadas y nobles, así como la gran capacidad docente de Vidal, impresionando vivamente a todos los compañeros asistentes. Como clausura del cursillo, desarrolló Cayetano López el tema «Estado actual del tratamiento específico de las enfermedades infecciosas».

Vidal, en octubre de 1928, vuelve a dar otro cursillo similar al anterior, aunque, al parecer, sin la colaboración colegial.

Constituído ya el Colegio de Veterinarios de Cataluña, se celebran, en abril y mayo de 1936, una serie de charlas encaminadas a comentar el paso de los Servicios Veterinarios de la Dirección General de Ganadería a la Generalidad de Cataluña, tratándose los siguientes asuntos: «La Escuela de Veterinaria de Cataluña», por el doctor don Jesús Bellido; «El traspaso de los Servicios de Ganadería», por don Cirilo R. Danés; «La Sanidad Veterinaria y la Higiene pública», por don Joaquín Gratacós y «Organización profesional de la Veterinaria», por don Jaime Pagés.

Concursos científicos. — Coinciendo con la celebración de la IV Asamblea Nacional de 1917, y para darle mayor realce, el Comité ejecutivo de la misma convocó un concurso de Memorias para todos los profesionales veterinarios españoles, reservando, además, un tema especial para los estudiantes. Por considerar este concurso incluido dentro de la organización de aquélla, nos limitamos a citarlo sin entrar en mayores consideraciones.

La Junta presidida por Sugrañes convoca en febrero de 1921 un concurso científico entre los colegiados de la provincia, sobre temas de Patología, Zootecnia y Sanidad, premiando el mejor trabajo sobre cada una de las especialidades citadas; los premios consistían en me-

dalla de oro y título de socio de mérito, ofrecido por el Colegio, un objeto de arte donado por el senador Elías de Molins y 250 pesetas en metálico de don Antonio Sabater. El esfuerzo de los directivos no halló la debida correspondencia en los demás compañeros de la provincia, ya que una sola memoria fue presentada, original de Martí Freixas, pero por haber sido leída públicamente en el Ateneo Barcelonés, no podía optar a ningún premio al no ajustarse a las bases de la convocatoria.

El Premio Turró. — El «Premio Turró» fue instituido para testimoniar el homenaje de toda la clase veterinaria española al insigne biólogo.

Tiene su origen en el homenaje que Barcelona entera tributó a la persona y a la obra de don Ramón Turró el día 14 de diciembre de 1922. A él concurrieron todas las corporaciones científicas y profesionales de la ciudad, entre las que se contaba, como es lógico, el Colegio de Veterinarios. Deseando ofrecer a su colegiado más distinguido algo que no fuese «palabrería hueca», algo de positivo valor y que concordara con el carácter de Turró, la Junta colegial, consciente de que en aquellos momentos representaba a toda la Clase española, acordó la creación de un Premio que llevaría su nombre como adhesión de la veterinaria hispánica al homenaje general que se le tributaba; esta decisión obtuvo notable resonancia en los círculos culturales de Barcelona y del resto de España. El Premio tendría como fundamento económico un capital aportado colectiva e individualmente por los profesionales veterinarios de toda España, siendo los intereses acumulados la cuantía del Premio que cada cuatro años se entregaría al autor galardonado. Las bases que habrían de servir de norma para su adjudicación, redactadas conjuntamente por la «Societat de Biología» y nuestro Colegio, señalaban que se concedería al biólogo, veterinario o no, de cualquier parte del mundo que publicara el mejor trabajo sobre inmunología y que llegara a conocimiento de una ponencia dictaminadora; más tarde, año 1924, se modificaron las bases en el sentido de que sólo podrían concurrir los veterinarios españoles. El importe líquido obtenido al final de la campaña recaudadora, 30 de septiembre de 1926, ascendió a la cantidad de 7.082 pesetas, de las cuales, 6.300 se invirtieron en títulos del Estado, siendo depositados en el Banco de España; los correspondientes réditos sumarían cada cuatro años la cantidad de mil pesetas, resultando ser esta cantidad, por consiguiente, el importe del Premio Turró de Bacteriología, administrado a perpetuidad por el Colegio de Barcelona. El remanente en metálico de 782 pesetas se dedicó, por acuerdo colegial de marzo de 1927, con la denominación de «Premio Turró para estudiantes», para satisfacer una sola vez el título de veterinario al estudiante pobre que terminase la carrera con mejores notas en su expediente escolar, en la convocato-

ria del inmediato mes de mayo, a propuesta de los Directores de las Escuelas respectivas; convocado en mayo de 1927, se concedió al alumno de la Escuela de Madrid, don Martín Molina Rodríguez.

En enero de 1933, el Colegio convoca por primera vez el Premio Turró. De la gacilla publicada al efecto, entresacamos los párrafos siguientes: «Para enaltecer la memoria del Maestro Turró, se abre un concurso entre veterinarios españoles, para premiar el mejor trabajo inédito y experimental que trate de inmunología o bacteriología». «Los trabajos que aspiren al premio estarán redactados en catalán o castellano». «Durante el año 1933 podrán dirigirse los trabajos al presidente del Colegio de Veterinarios de Barcelona». «El autor del trabajo premiado percibirá mil pesetas». «Juzgará las Memorias presentadas don Pedro González, director del Laboratorio Municipal de Barcelona; don Cayetano López y López, inspector general de Enseñanza y Labor Social, de la Dirección General de Ganadería; y don Pedro Farreras, gerente de la *Revista Veterinaria de España*». El Jurado calificador que acabamos de citar concedió en julio de 1934 el Premio a la Memoria titulada «Contribución experimental al mecanismo de la inmunidad anticarbuncosa», original de don José Vidal Munné.

Primer Concurso Zootécnico. — El Colegio, presidido por don Joaquín Gratacós, a fin de estimular entre sus asociados el estudio de los problemas zootécnicos, convoca en enero de 1933 su primer concurso Zootécnico, dotado con la nada despreciable cantidad de mil pesetas. Un año después es fallado por un jurado compuesto por don Joaquín Gratacós, como presidente del Colegio; don Juan Homedes Ranquini, entonces profesor de Zootecnia y Genética de la Escuela de Madrid; don Miguel Vilarrasa y don José Vidal Munné; acordando distribuir el importe del premio entre las cuatro Memorias siguientes: «La Ganadería catalana para el abastecimiento de carnes», original de don Juan Bages Tarrida; «El pasado, el presente y el futuro de la producción catalana para la obtención de carnes», presentada por don Jaime Pagés. «El pasado, el presente y el futuro de la producción de carnes en Cataluña», de la que era autor don José Séculi Roca, y «La producción animal de carnes en Cataluña», debida a don Ramón Vilaró.

Publicaciones periódicas. — A nuestro juicio, no puede citarse una revista propiamente del Colegio de Barcelona hasta el año 1944, que siendo presidente don Benigno García Neira, se inició la publicación regular de la «Circular del Colegio de Veterinarios de Barcelona». Decimos esto, porque aun cuando en 1934 vió la luz pública *La Veterinaria Catalana*, portavoz informativo y científico del Colegio de Veterinarios de Cataluña, en su composición no colaboraron únicamente los veterinarios barceloneses sino, asimismo, los demás compañeros de la región. En alguna de las épocas en que fue presidente del Colegio

don José Rueda, se publicó, aunque sin fecha fija de aparición, una *Hoja Informativa* en la que se daba cuenta de la vida colegial.

Finalmente, como complemento de este capítulo, dos palabras sobre la Biblioteca. La única noticia que tenemos de la misma procede del primer número de la revista *La Veterinaria Catalana*, correspondiente a noviembre de 1934. Es posible que fuera creada a raíz de los estatutos colegiales promulgados en 1933 por el Ministerio de Agricultura.

Omitimos la reseña de la IV Asamblea Veterinaria Nacional y la del Primer Congreso Veterinario Español. Teniendo en cuenta que sus tareas fueron recopiladas y publicadas, y existiendo en nuestra Biblioteca colegial ejemplares de dichas publicaciones, a ellas remitimos los que pudiera interesarles estos temas.

VI. — LOS DOMICILIOS SOCIALES

En mis investigaciones uno de los puntos más confusos de la historia del Colegio de Barcelona ha sido el de los domicilios sociales. Realizadas diversas consultas, sus resultados fueron negativos; pero la fortuna nos acompañó al dar con las actas colegiales, ya que de su lectura hemos obtenido datos que nos permiten esclarecer, en parte, una incógnita más de la vida de nuestra Corporación. Resumiendo, los domicilios sociales del Colegio, aparte del actual, han sido los siguientes:

Plaza de Cataluña, núm. 9, ocupado por la entidad desde su fundación hasta el año 1920. Calle de Santa Ana, núm. 28, 1.^o, donde permaneció de diez a once años, trasladándose en 1931 a la Casa del Médico, de la Vía Layetana, núm. 31, parte de cuyas dependencias fueron nuestra residencia por espacio de unos dos años. Calle de Puertaferrisa, núm. 10, primer local propio de la Corporación veterinaria provincial, ya que los anteriores fueron compartidos con la de Médicos.

Las fechas de traslado son aproximadas, habida cuenta que las actas no son explícitas en estos detalles.

VII. — NOTAS FINALES

Hemos intentado exponer las actividades de nuestro Colegio a través de los años de su existencia. De esta exposición deducimos que el Colegio, a pesar de los pesares, ha sido la institución profesional que durante más de medio siglo ha significado el vínculo de unión y representación de las aspiraciones de todos los compañeros, procurando siempre, con mayor o menor éxito, defenderlas con todo interés. Y recordando la situación de la Clase hace cincuenta, cuarenta, treinta años, justo es reconocer que bastante hemos avanzado.

Es cierto que en algunas ocasiones los colegios no han dado de sí todo lo que de ellos se esperaba; de acuerdo; pero permitidme formularos una pregunta: ¿Hemos procurado cada uno de nosotros, sin

fijarnos en el vecino, hacer algo para que realmente podamos afirmar que el Colegio como entidad aglutinadora de la profesión haya fracasado? Porque, no lo olvidemos, el Colegio somos nosotros; será siempre el fiel reflejo de nuestro entusiasmo, de nuestra actividad, energía y constancia en favor de la colectividad. ¿Qué habrían conseguido aquellos esforzados luchadores de los albores de la colegiación, si hubiesen dado culto a un individualismo exacerbado, manifestación clara del egoísmo más profundo?

Los colegios pueden y deben hacer mucho en favor de la veterinaria. Pero para que así suceda hace falta que nos dejemos llevar de un entusiasmo noble, sin egoísmos, «abandonando las intrigas de campanario», como dijo Turró en su discurso dirigido a los colegiados barceloneses con motivo de tomar posesión del cargo de presidente del Colegio en 1905; que sea una realidad el hecho de que todos los colegios de España, siguiendo el ejemplo del de Barcelona, den a sus actividades la vitalidad y el dinamismo necesario, organizando actos científicos y sociales, dando facilidades a sus colegiados para desplazarse al extranjero en viajes de estudios, honrando a los compañeros fallecidos, etc. Quizás sueñe demasiado; pero dejad que la fantasía de un veterinario joven vuele a sus anchas, máxime si lo que sueña no es tan fantástico como parece.

Termino expresando mi ferviente deseo de que perdure por muchos años el prestigio que en toda España goza actualmente el Colegio de Veterinarios de la provincia de Barcelona.

VIII.—RELACIÓN NOMINAL DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE BARCELONA, DESDE 1904, AÑO DE SU FUNDACIÓN, HASTA JUNIO DE 1936.

21 de diciembre de 1904.—Presidente, don Ramón Turró; Vicepresidente, don Francisco Sugrañes; Tesorero, don Jerónimo Marcó; Secretario, don José Barceló; Vicesecretario, don Benigno García Neira; Secretario Actas, don Jaime Gras; Vocales, don José Mas Alemany, don Manuel Martínez y don Angel Sabatés.

26 de octubre de 1905.—Presidente, don Ramón Turró; Vicepresidente, don Antonio Sabater; Tesorero, don Jerónimo Marcó; Secretario, don José Barceló; Vicesecretario, don Benigno García Neira; Secretario Actas, don Jaime Gras; Vocales, don José Riera Gustá, don Manuel Martínez y don Buenaventura Marlet.

22 de enero de 1908.—Presidente, don Ramón Turró; Vicepresidente, don Antonio Sabater; Tesorero, don Jerónimo Marcó; Secretario, don José Barceló; Vicesecretario, don Benigno García Neira; Secretario Actas, don Angel Sabatés; Vocales, don José Riera Gustá, don Esteban Trull y don Buenaventura Marlet.

22 de diciembre de 1909. — Presidente, don Ramón Turró; Vicepresidente, don Miguel Vilá; Tesorero, don José Farreras; Secretario, don Benigno García Neira; Vicesecretario, don Angel Sabatés; Secretario Actas, don Francisco Masanella; Vocales, don José Riera Gustá, don Esteban Trull y don M. Xirinachs.

20 de marzo de 1914. — Presidente, don Francisco Sugrañes; Vicepresidente, don Eusebio Conti; Tesorero, don Esteban Conti; Secretario, don Angel Sabatés; Secretario Actas, don Benigno García Neira; Vocales, don José Negrete, don Jerónimo Marcó y don Joaquín Folch.

Enero de 1916. — Presidente, don Antonio Darder; Vicepresidente, don Benigno García Neira; Tesorero, don Jerónimo Marcó; Secretario, don Angel Sabatés; Vicesecretario, don Esteban Trull; Secretario Actas, don Miguel Escasany; Vocales, don José Negrete, don Pablo Martí Freixas y don Buenaventura Marlet.

Enero de 1918. — Presidente, don Cayetano López; Vicepresidente, don Benigno García Neira; Tesorero, don Jerónimo Marcó; Secretario, don José Rueda; Vicesecretario, don Juan Pallí; Secretario Actas, don Miguel Escasany; Vocales, don Julián Isasi, don Juan Jofré Petit y don Rafael Cornado.

13 de octubre de 1920. — Presidente, don Francisco Sugrañes; Vicepresidente, don Manuel Martínez; Tesorero, don Jerónimo Marcó; Secretario, don Angel Sabatés; Vicesecretario, don Juan Pallí; Secretario Actas, don Magín Furriol; Vocales, don J. Soler, don Miguel Villarrasa y don Cristóbal Salas.

2 de marzo de 1922. — Presidente, don Francisco Sugrañes; Vicepresidente, don Julián Isasi; Tesorero, don Jerónimo Marcó; Secretario, don Pablo Martí Freixas; Vicesecretario, don José Riera Gustá; Secretario Actas, don José Séculti Roca; Vocales, don Juan Pallí, don Joaquín Folch y don Cristóbal Salas.

9 de octubre de 1922. — Presidente, don Pablo Martí Freixas; Vicepresidente, don José Rueda; Tesorero, don Esteban Trull; Secretario, don Joaquín Gratacós; Vicesecretario, don Juan Pallí; Secretario Actas, don José Séculti Roca; Vocales, don Cirilo Danés, don Juan Rius y don Luis Salvans.

15 de octubre de 1923. — Presidente, don Pablo Martí Freixas; Vicepresidente, don José Rueda; Tesorero, don Esteban Trull; Secretario, don Joaquín Gratacós; Vicesecretario, don Juan Pallí; Secretario Actas, don José Vidal Munné; Vocales, don Cirilo Danés, don Juan Rius y don Juan Planas.

3 de marzo de 1924. — Presidente, don Pablo Martí Freixas; Vicepresidente, don José Rueda; Secretario, don Joaquín Gratacós; Secretario Actas, don Gabriel Gallardo; Tesorero, don José Rodó; Conta-

dor, don S. Mauri; Vocales, don Alberto Brugal, don Juan Rius y don Juan Planas.

10 de octubre de 1924. — Presidente, don José Rueda; Vicepresidente, don Julián Isasi; Secretario, don Joaquín Gratacós; Secretario Actas, don Leandro Escasany; Tesorero, don José Mas Alemany; Contador, don José Riera Gustá; Vocales, don Alberto Brugal, don Cristóbal Salas y don Juan Planas.

22 de octubre de 1925. — Presidente, don José Rueda; Vicepresidente, don Jesús Luque; Secretario, don Juan Jofre Petit; Secretario Actas, don Leandro Escasany; Tesorero, don José Mas Alemany; Contador, don José Riera Gustá; Vocales, don Juan Planas, don Cristóbal Salas y don Ramón Serrat.

21 de octubre de 1926. — Presidente, don José Rueda; Vicepresidente, don Jesús Luque; Secretario, don Juan Jofre Petit; Secretario Actas, don Bibiano Urié; Tesorero, don Angel Sabatés; Contador, don Francisco Fernández Brea; Vocales, Juan Planas, don Cristóbal Salas y don Ramón Serrat.

15 de octubre de 1927. — Presidente, don José Rueda; Vicepresidente, don Jesús Luque; Secretario, don Juan Jofre Petit; Secretario Actas, don José Vidal Munné; Tesorero, don Angel Sabatés; Contador, don Miguel Escasany; Vocales, don Juan Planas, don Cristóbal Salas y don Ramón Serrat.

19 de julio de 1928. — Presidente, don Pedro Farreras; Vicepresidente, don Cristóbal Salas; Secretario, don Juan Jofre Petit; Secretario Actas, don Benito Carbó; Tesorero, don José Riera Gustá; Contador, don Andrés Cusó; Vocales, don Alberto Brugal, don Ramón Carrera y don Juan Rius.

25 de mayo de 1930. — Presidente, don Alberto Brugal; Vicepresidente, don Cristóbal Salas; Secretario, don Ramón Vilaró; Secretario Actas, don Francisco Patiño; Tesorero, don José Riera Gustá; Contador, don Juan Pujoldevall; Vocales, don Ramón Torrent, don Antonio Génova y don Antonio Martí Morera.

21 de junio de 1931. — Presidente, don Joaquín Gratacós; Vicepresidente, don Manuel Vilarrasa; Secretario, don Fernando Amela; Secretario Actas, don Antonio Martí Morera; Tesorero, don Jorge Montsalvatge; Contador, don Juan Pallí; Vocales, don José Llobet, don Valentín Puigmartí y don José Oriol.

20 de septiembre de 1934. — (Colegio de Veterinarios de Cataluña): Presidente, don José Vidal Munné; Vicepresidente, don Joaquín Gratacós; Secretario, don Juan Planas; Cajero, don Jorge Montsalvatge; Contador, don E. Rost.

30 de enero de 1936.—(Colegio de Veterinarios de Cataluña): Presidente, don Jaime Pagés Basach; Vicepresidente, don Juan Jofre Petit; Tesorero, don Alberto Brugal; Contador, don Jesús Pujoldevall; Secretario, don Juan Planas; Vicesecretario 1., don José Vilanova; Vicesecretario 2., don Cándido Beltri; Bibliotecario, don Jaime Fábregas.

Composición de las Juntas correspondientes a las Delegaciones de Barcelona-ciudad y Barcelona-provincia del Colegio de Veterinarios de Cataluña, elegidas el 30 de noviembre de 1934.

Delegación de Barcelona-ciudad.—Presidente, don Cirilo R. Danés; Secretario, don Salvador Riera Planagumá; Cajero, don Juan Pallí; Vocal representante del Colegio regional, don Juan Jofre Petit; Vocales, don Antonio Riera Adroher y don José M. Vilarig.

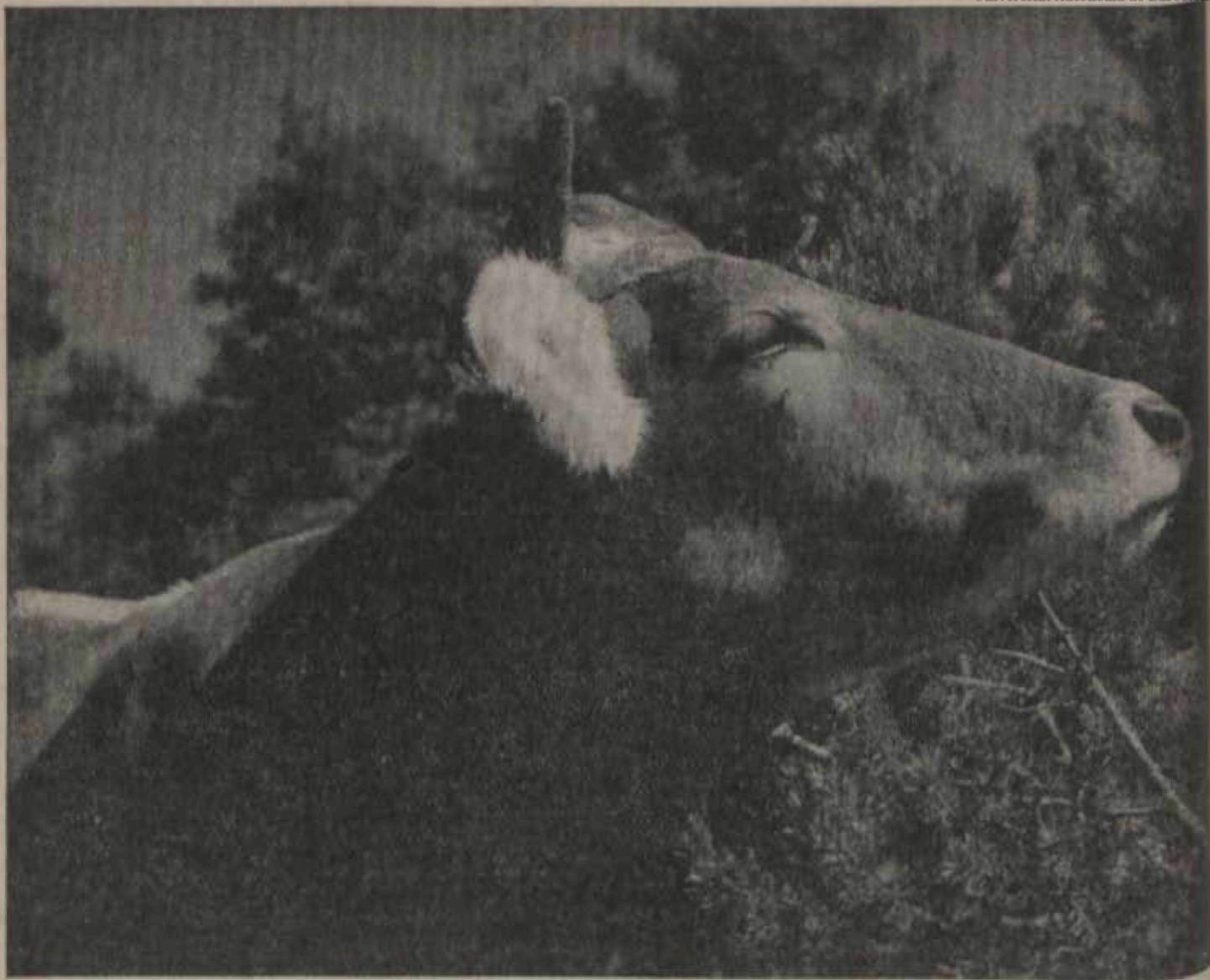
Delegación de Barcelona-provincia.—Presidente, don Alberto Brugal; Secretario, don Ramón Vilaró; Cajero-contador, don Benito Carbó; Vocal, don Jesús Pujoldevall.

DISCUSION

SR. SÉCULI. Deseo felicitar sinceramente al señor Marcé por su magnifica y decisiva aportación al conocimiento de la historia del Colegio de Barcelona, labor que ha requerido una intensa actividad investigadora durante muchos meses y que todos debemos agradecer, por lo que significa en favor del debido conocimiento de nuestro hogar profesional.

Una de las mejores satisfacciones que tengo como Presidente, es apreciar cómo, poco a poco, nuevos y jóvenes compañeros como en la tarde de hoy el señor Marcé, colaboran en nuestras actividades académicas, dando el primer paso decisivo para salir del anonimato y sumarse con su esfuerzo y su amor veterinario a los que trabajan y luchan, cara al público, por un mañana mejor. El señor Marcé es uno de los compañeros a los que es fácil predecir un brillante porvenir por su entusiasmo, su afán de trabajo, su tenacidad, su vocación profesional, de lo que nos ha dado buena prueba en su conferencia, resultado segundo de una ardua y dura labor de investigación histórica.

Es ya uno más en el grupo de jóvenes compañeros obligados a perseverar en nuestra tribuna científica. Forjados en este yunque, de ellos saldrán los que dentro unos años darán realce y esplendor a la veterinaria barcelonesa supliendo a las brillantes personalidades que van desapareciendo. Que el buen ejemplo cunda, y que la vida profesional con sus bienes morales y materiales sea generosa para con todos nuestros más entusiastas compañeros.



Cebamiento acusado y eficiente del ganado bovino

VIA BUCAL

PROCEBO - N

(Complemento hormonal - vitamínico - mineral)

para mezclar a la ración de harinas, en bóvidos de más de seis meses

MAYOR PESO

MENOR CONSUMO PIENSO

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

Bailén, 18 - Apartado 1227 - Tel. 25 72 56

BARCELONA

SECCIÓN INFORMATIVA

Sesión científica para el día 22 de febrero de 1959

El día 22 de febrero próximo, a las cuatro y media de la tarde, iniciación de las actividades de la

CATEDRA DE PATOLOGIA

en la que se someterán a discusión varias historias clínicas de interés especial, de las que puedan deducirse enseñanzas de interpretación patológica, diagnóstica, terapéutica, etc. La exposición de los casos clínicos y la dirección de la discusión será llevada a cabo por los presidentes de la Sección de Cirugía, don Antonio Martí Morera y el de la Sección de Patología, don Salvador Riera Planagumá.

A las cinco y media, tendrá lugar la siguiente conferencia:

CONOCIMIENTOS ACTUALES SOBRE NEUROSECRECION

a cargo de don Luis Gamacho Ariño, analista clínico, titular de Barcelona, Premio Farreras 1957 del Colegio de Barcelona, especializado en el tema que con tanto acierto y notable interés se propone exponer.

Convocatoria para conceder una beca para estudios de perfeccionamiento en el extranjero

Se convoca un concurso de méritos para la concesión de una beca por valor de 6.000 pesetas, a los señores colegiados que deseen perfeccionar estudios en el extranjero, de acuerdo con las siguientes bases:

1.^o El solicitante debe estar inscrito en el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona.

2.^o La solicitud se cursará en instancia dirigida al señor Presidente del Colegio, especificando el carácter de los estudios, el lugar donde se quieran realizar, posibilidades de ser aceptado en el Centro que propone y motivos de la solicitud.

3.^o Se acompañará a la instancia un historial profesional, haciendo constar, para ser considerado como mérito preferente, la labor desarrollada como iniciación en los estudios que desea perfeccionar y la colaboración prestada a las actividades científicas colegiales.

4.^o Conocer el idioma del país en el que se desarrollarán los estudios.

5.^a La concesión de la beca obliga a la permanencia, en el centro que el solicitante proponga, de un mínimo de 28 días, y a la entrega de una memoria sobre la labor desarrollada, que servirá de base para una conferencia en el curso académico del Colegio.

6.^a El plazo de admisión de instancias terminará el próximo día 20 de febrero.

7.^a El Colegio cuidará de las gestiones para la admisión y fecha del desarrollo de la beca, si el centro solicitado es una Escuela de Veterinaria francesa. Si se trata de otro centro extranjero coadyuvará con el becario para el feliz logro de sus deseos.

Elecciones competidas

El día 8 de enero, a las siete de la tarde, tuvieron lugar las elecciones para la renovación anual de la mitad de la Junta del Seminario de Ciencias Veterinarias, acudiendo, en comparación con los años anteriores, un apreciable número de compañeros, la gran mayoría de Barcelona ciudad dada la hora de la convocatoria.

Abrió el acto el señor Agenjo, exponiendo el motivo de la reunión, para que después de sus dos años de actuación como Presidente, se procediese a la renovación de cargos. Pensando en la continuidad del Seminario y en su labor, en nombre de la Junta aconsejaba se votase a compañeros de prestigio y experiencia al frente del mismo, como los señores Sanz Royo y Esteban Fernández, así como al señor Budallés.

Intervino el señor Séculi preguntando si los socios asistentes podían hacer alguna propuesta. Leídos por el Secretario del Seminario, señor Elia Eeay, los artículos del Reglamento referentes a la votación, el señor Presidente pregunta si se quiere proponer alguna otra candidatura.

El señor Séculi pide la palabra para exponer que si bien no tiene ningún reparo que oponer al prestigio y competencia de los compañeros propuestos por el señor Agenjo, su elección, después del largo tiempo en que han actuado al frente del Seminario, parecería indicar que la veterinaria barcelonesa carecía de otras figuras representativas, con personalidad científica, cuando existe un amplio grupo de compañeros que trabajan intensamente, con fervor y entusiasmo, por el prestigio y la superación de la veterinaria barcelonesa.

Considera el señor Séculi, que siendo estos nombramientos de carácter exclusivamente representativo en la esfera científica, y por tanto un honor y una deferencia, teníamos el deber de apoyar a aquellos compañeros que destacaban por su actuación, para que este reconocimiento a su labor fuese un estímulo y una recompensa, a la vez que una oportunidad para que demostrasen todo su valer.

Por ello, propone la candidatura presidida por don Agustín Carol, prestigioso clínico especialista en Esterilidad, quién, al frente de la Sección de Ginecología y Patología de la Reproducción del Colegio, venía desarrollando una gran labor, organizando recientemente un magnífico Symposium sobre Brucellosis, primera manifestación científica conjunta de los Colegios de la región, y anteriormente el Symposium sobre Retención placentaria. Otro compañero a quien debiamos apoyar, es don Francisco Llobet, Diputado provincial, ausente en visita oficial con el Exmo. señor Director General de Ganadería para conseguir su ayuda a un plan de mejora ganadera. El tercer compañero que propone es don Emiliano Alvarez Tijeras, Veterinario titular de Tarrasa, clínico de gran prestigio, competente, entusiasta, de gran amor y tradición veterinaria, de elevadas dotes personales y profesionales.

Finalmente, el señor Séculi dice que estos tres destacados compañeros rurales, clínicos eminentes, representan savia nueva que podría contribuir eficazmente a la continuidad del Seminario.

Efectuada la votación triunfó la candidatura encabezada por el señor Sanz Royo con 20 votos y 15 la del señor Carol. Al no reunir los votos necesarios se procedió a nueva votación, por la que quedó proclamado Presidente del Seminario para el periodo 1959-60 don José Sanz Royo y Vicesecretario don José D. Esteban. Como el tercer compañero de la terna, don Agustín de Budallés no consiguiera el quorum necesario, pidió a la Asamblea votase en su lugar a un compañero de la otra candidatura, por cuanto sus numerosas ocupaciones le absorbían demasiado, distribuyéndose los votos entre aquellos compañeros en la tercera votación y eligiéndose finalmente como vocal segundo a don Agustín Carol, en la cuarta votación.

Presidieron en la mesa electoral los señores Agenjo, Amich, Concepción, Cabús, Pascual y Elia Ecay, asistiendo, además, los señores Sanz Royo, Esteban, Alonso, Alfonso, Martínez Cobo, Camacho, Rosell, Fernández Prieto, Salas Moret, Carreras Bertrand, Díaz, Rubio, Bonecompte, Brullet, Riera Sanllehi, Budallés, Vergés, Séculi, Luera, Santos, Ortiz, Coarasa, Frau, Centrich, Mercader, Carol, Roca Torres, Villa y Alvarez Tijeras.

LIOPEST AVIAR
4 vacunas vivas
contra la
Peste Aviar

Injectable

Intranasal

Vía Digestiva

Conjuntival

Don Francisco Llobet visita al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura

En la prensa del día 11, hemos leído la siguiente noticia bajo el epígrafe «Las cuestiones de Agricultura y Ganadería de la provincia de Barcelona. El Ministro de Agricultura, don Cirilo Cánovas, ha recibido esta tarde a una comisión de Barcelona, integrada por el presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, señor Freixas; diputado provincial presidente de la comisión de Agricultura de la Diputación de Barcelona, señor Blanch y al vicepresidente de la citada comisión, señor Llobet, quienes le hablaron de asuntos relacionados con la ganadería y la agricultura de aquella provincia catalana.

También visitaron al subsecretario, don Santiago Pardo Canalís, con el mismo objeto, y finalmente, se reunieron con el Director General de Ganadería, don Angel Campano».

Felicitamos muy cordialmente a nuestro joven compañero señor Llobet, que en tan poco tiempo ha sabido interesar plenamente a nuestras autoridades por la mejora de la ganadería barcelonesa, llevando soluciones concretas al Excmo. señor Ministro.

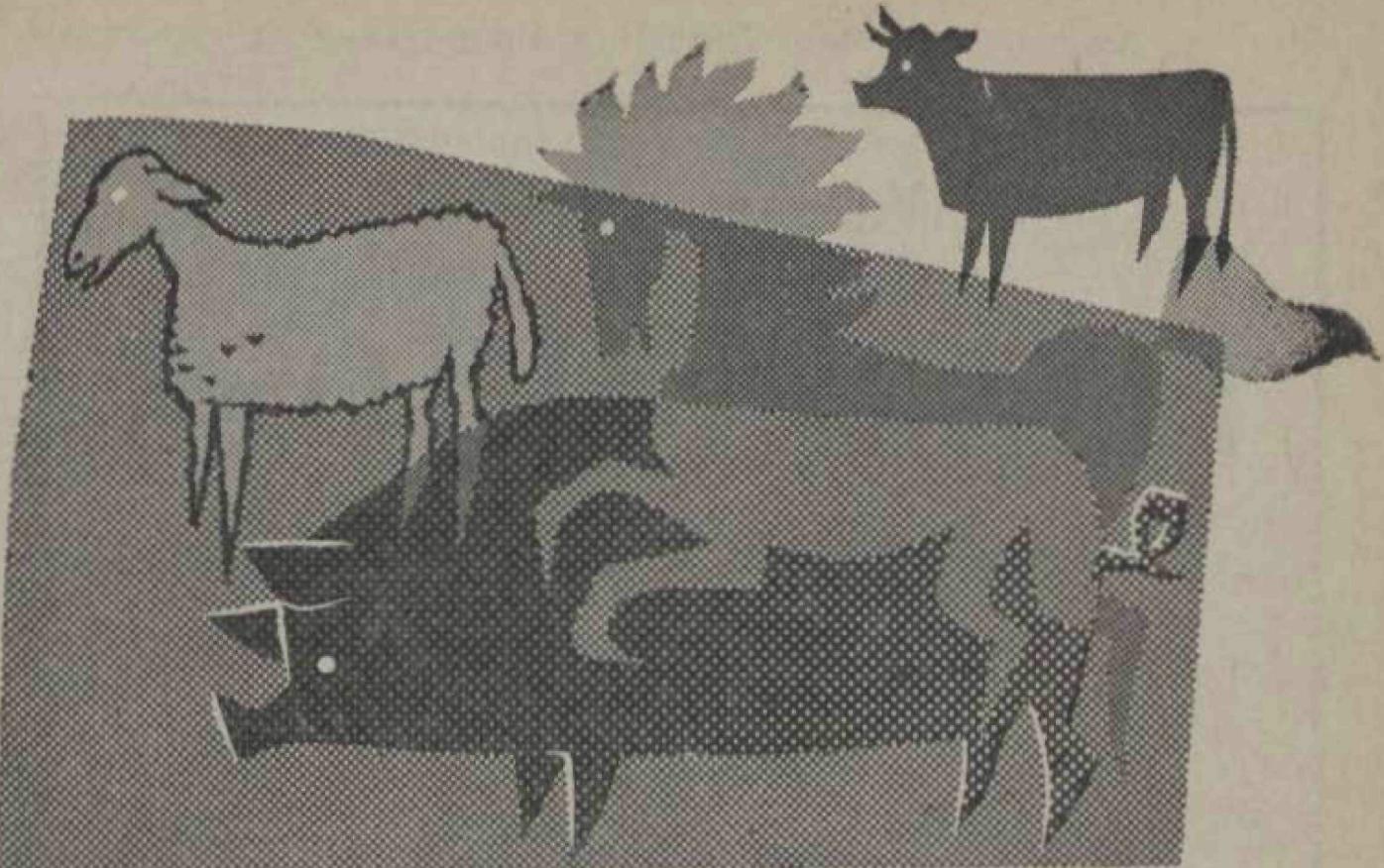
Crisis en las aulas veterinarias

La amarga situación de un par de miles de compañeros pendientes de poder actuar como profesionales veterinarios al encontrar cerradas las puertas que creían abiertas con su título de Licenciado, está repercutiendo estos últimos años en una acusada crisis estudiantil en las aulas de nuestras cuatro Facultades, que aparecen casi desiertas.

Si a su debido tiempo se hubiese efectuado una adecuada selección, evitando los acusados tintes dramáticos de la actual pléthora profesional, no existiría ahora esta crisis... y los veterinarios todos nos hubiéramos ahorrado muchas horas de verdadera preocupación unos, y de terrible angustia otros.

Por lo menos nuestros jóvenes compañeros hubieran sido formados en la Facultad como auténticos técnicos de la producción animal, especializados para atender las orientaciones económicas, sociales y técnicas que la política ganadera española requiere, tanto en su proyección de mejora cualitativa y sanitaria, como en su proyección industrial todavía incipiente.

Es de gran urgencia, una campaña intensiva para inculcar a nuestros ganaderos y avicultores la necesidad de una dirección racional y técnica en sus explotaciones si se quiere lograr unos índices de productividad razonables. El progreso económico de la nación no puede basarse en un aumento en el precio de los alimentos básicos, leche, carne y huevos, sino en procurar un notable aumento en los rendimientos de producción que sólo la dirección técnica veterinaria puede y debe lograr.



Zoocilina

**ASOCIACION de Penicilina procaina
y Penicilina potásica
para uso veterinario**

PARA LAS DISTINTAS ESPECIES
Y PESOS DE LOS ANIMALES
DOMESTICOS, SE PRESENTA

EN FRASCOS DE: **500.000 U.** 375.000 U. Penicilina procaina
125.000 U. Penicilina potásica

1.000.000 U. 900.000 U. Penicilina procaina
100.000 U. Penicilina potásica

3.000.000 U. 2.700.000 U. Penicilina procaina
300.000 U. Penicilina potásica

Schenley-Antibióticos

Antibióticos, S. A. DIVISION DE VETERINARIA

TERESA LOPEZ-VALCARCEL, 22
MADRID
FÁBRICA EN LEÓN



Vacuna contra la

FIEBRE AFTOSA

BIVALENTE - A 5 - C

(Método Frenkel)

Es un medicamento de:

COOPER, Mc. DOUGALL & ROBERTSON, LTD.

Berkhamsted Hert (Inglaterra)

Preparado por:

LABORATORIOS ESPAÑOLES "ZELTIA", S. A.

PORRIÑO (Pontevedra)

Distribuido por su:

DELEGACION EN BARCELONA

Calle Rosellón, 453

Teléfonos 36 75 24
36 75 28

Debemos pensar en el mañana

Gracias a los acuerdos adoptados en la última Asamblea, los familiares de los dos últimos compañeros fallecidos, los dos todavía en activo, señores Torrent y Clotet, han percibido la cantidad de 21.000 pesetas.

Pero si pensamos que un ideal digno de la mejor lucha es procurar para la familia de cada uno lo mejor, debemos hacer todo lo necesario para que el día de mañana quede en las mejores condiciones posibles, entre ellas la económica. Si todos pusiéramos un poquito de esfuerzo deberíamos procurar que la cantidad a percibir nuestras familias, el día que el cabeza del hogar falte sea de 50.000 pesetas.

Aporta tus sugerencias para la próxima Asamblea general.

Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal

Recordamos a los compañeros a quienes pueda interesarles, la Regla 40 del Capítulo IV de la Ley sobre el impuesto por rendimiento del trabajo personal, relativo a las *Declaraciones profesionales* y que dice:

«Los profesionales habrán de presentar, *en el mes de enero de cada año* y con relación al anterior, una declaración de retenciones que les hayan sido efectuadas según lo establecido en el artículo 47 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, a la que acompañarán los justificantes citados en la Regla 38».

«Los que sean *beneficiarios* del régimen de protección a las *familias numerosas* formularán, además, dentro del plazo antes dicho, una declaración de tal extremo, para tenerlo en cuenta al practicar la oportuna liquidación».

Los nuevos quinquenios en marcha

Como damos a conocer en la Sección Legislativa, ha sido aprobada la nueva ley del Régimen de Quinquenios de los Veterinarios titulares con la cuantía de 1.500 pesetas el quinquenio, cualquiera que sea la categoría de la plaza que se desempeñe, pudiéndose disfrutar hasta ocho quinquenios y entrando en vigor la ley con efectos del 1.^º de julio de 1958, si bien estos seis meses se cobrarán por el concepto de Créditos reconocidos, dado que no figuraba esta consignación en los presupuestos del año anterior de los Ayuntamientos afectados.

Vale más tarde que nunca. Nuestra cordial enhorabuena a todos.

Nuestra revista

La revista del Colegio de Barcelona ha llegado en el pasado año de 1958 a más de 900 páginas de labor científica, divulgadora, social, legislativa, informativa, colegial, etc., batiendo todos los records de su ya dilatada vida.

Comparadas con las 300 páginas de hace unos pocos años, su continente, su contenido, su puntualidad, su personalidad, debe ser y es un motivo de orgullo para todos.

Pero tú que me lees, podías también colaborar en ella con alguna conferencia en las sesiones científicas, un artículo social, profesional o doctrinal; una noticia interesante; un estudio clínico; un hecho sanitario; una anécdota, etc.

Sus páginas te esperan. No faltes a la cita. Es la obra de todos los buenos compañeros del Colegio de Barcelona.

Cursillo sobre tecnología de la alimentación animal en el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona

El Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, ha organizado con la colaboración del «Council Soybean of America» un interesante cursillo sobre *Tecnología de la alimentación animal*, al que han asistido gran número de veterinarios de Barcelona, Gerona y Lérida, cubriendo con exceso las plazas de cursillistas anunciadas.

Durante el mismo se realizaron una intensa serie de prácticas analíticas en el Laboratorio Pecuario Regional Catalán, actuando de profesor don Juan Parés Pujalt, especialista en Nutrición animal, así como un amplio programa de estudio tecnológico de la alimentación en el ganado bovino, porcino y aves, desarrollado por los señores profesores don José A. Romagosa Vilá, don Antonio Conejellón Martínez, don Juan Amich Galí y don José Séculi Brillas. Se realizaron varias visitas a centros de explotación ganadera de la provincia de Barcelona, principalmente a la Granja del señor Estevedeordal, en Moyà, dedicada a la cría y selección de ganado porcino selecto Landrace y Large White, a la del señor de Riba, dedicada a ganado vacuno y a la fábrica de piensos La Java.

Fue estudiado detalladamente la alimentación equilibrada, según los modernos conocimientos de aplicación efectiva para un máximo rendimiento y un mínimo coste, así como los sistemas de alimentación, la preparación y aprovechamiento de alimentos, etc., con un estudio crítico de los mismos, animado en todo momento por el coloquio que los mismos profesores se brindaron abrir al final de cada lección.

Terminado el cursillo se realizó una prueba de suficiencia, consistente en la redacción de una memoria y un examen oral, presidido

por el Director del cursillo y Jefe de la Sección Técnica del Colegio, don José D. Esteban Fernández, procediéndose finalmente al reparto de diplomas.

El Presidente del Colegio de Veterinarios, señor Séculi Brillas, agradeció la colaboración recibida, el acusado celo de los señores profesores y el interés de los cursillistas, cuyo aprovechamiento quedó demostrado en las pruebas finales, reiterando las posibilidades de la alimentación animal dirigida mediante una utilización racional de los piensos compuestos, preparados con total garantía de calidad, la cual asegura un mejor rendimiento de la ganadería en carnes, huevos y leche, con ventaja económica para los ganaderos y a fin de cuentas para el mejor abastecimiento de la población española, considerando indispensable el estudio constante de los problemas de la nutrición animal y la abundancia de alimentos básicos, para que, junto con la selección del ganado, gracias al nuevo Reglamento de Paradas de semetales y la mejora higiénica de los planes de saneamiento en desarrollo, se logre el preciso censo ganadero selecto, sano y debidamente nutritivo que España necesita.

La Junta de Gobierno del Colegio de Veterinarios ha acordado dedicar una monografía al cursillo en la que se incluyan todas las lecciones teóricas y técnicas analíticas estudiadas en el mismo en relación a la alimentación bovina, porcina y avícola y al análisis de materias primas y piensos, monografía que enviará a los solicitantes cuando esté publicada.

Las sesiones científicas del mes de diciembre

El Colegio de Veterinarios de Barcelona, ha celebrado durante el mes de diciembre, dos sesiones científicas, correspondiente a la Sección de Zootecnia. En la primera don Francisco Díaz Sanchís, Jefe de la Sección de Previsión de la Junta de Gobierno del Colegio y Delegado Provincial de la Asociación Nacional de Postgraduados, ha desarrollado una interesante conferencia sobre *Modernas orientaciones en la explotación porcina*. El conferenciante hizo una exposición del sistema de explotación de cerdos al aire libre, refiriéndose a las características más importantes: Excelentes rendimientos con un dispendio mínimo de capital, ahorro de mano de obra, aprovechamiento de los recursos naturales de la explotación, economía de las cabañas de paja y cercados, etc.

Pasó seguidamente a tratar la higiene de la alimentación, dando la importancia que tienen vitaminas y antibióticos, terminando con el estudio de las graves consecuencias que puede producir en la explotación intensiva al aire libre la presencia de enfermedades parasitarias.

A continuación, don José Antonio Romagosa Vilá, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria de Tarragona y Presidente de la Cáma-

ra Oficial Sindical Agraria de dicha provincia, expuso brillantemente el tema: *El garañón catalán como mejorador de otras poblaciones asnales*. Con su amena charla hizo un estudio del asno catalán, remontándose a las hallazgos del Cuaternario antiguo y neolítico, hasta nuestros días, clasificando perfectamente las subrazas actualmente existentes y su papel en la mejora ganadera y en cruce industrial para la producción del mulo; de su importancia como tal mejorador, no sólo de poblaciones asnales españolas, sino de muchos otros países como Estados Unidos, Centro y Sudamérica, Francia, Italia, Alemania, Israel, Canadá, Arabia, Transvaal, Madagascar, etc. Destaca que el garañón catalán está en pleno auge y no en la pretendida decadencia de que algunos hablan, así como de la necesidad de llevar para el mismo libros genealógicos y biométricos precisos, y de incrementar su fomento, para esta raza única en el mundo, prestigio de la ganadería española.

En los coloquios abiertos sobre ambos temas, intervinieron los compañeros, Carol, Albiol Higuer, Mascort, Séculi y Amich, siendo finalmente muy aplaudidos y felicitados ambos conferenciantes.



JERINGA

de metal totalmente desmontable y cristal cambiabile.

Ajuste alta precisión sin juntas de ninguna clase.

Se fabrican en tamaños de 5 y 10 c.c. en varilla graduada y corriente (sin graduar).

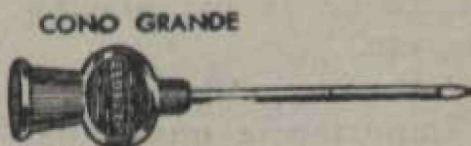
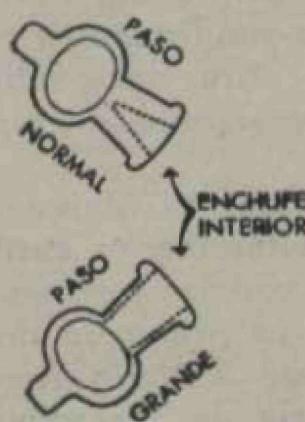


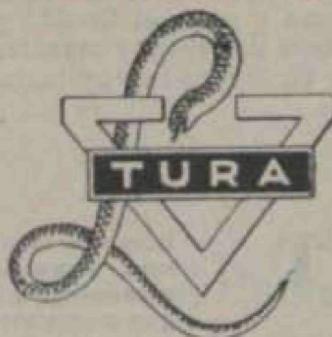
AGUJAS

Veterinaria Record Grande y cono interior, enchufe pequeño o grande.

Acero inoxidable alta calidad y resistencia.

De venta en los principales Bazaros de instrumental quirúrgico





LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. **El único preparado que elimina malos olores.**

MERCUCROCROMO TURA

(solución)

Cicatrizante y antiséptico.

MICROTURA

Esterilidad, abortos, partos prematuros, gestación, lactancia, raquitismo, crecimiento, enfermedades infecciosas, agotamiento, etc.

POLVO ASTRINGENTE TURA

Enfermedades de casco y pezuña. Aretones.

SULFATURA "A"

(polvo)

Expectorante béquico y antiséptico para el ganado.

SULFATURA "B"

(polvo)

Fórmula especial para perros y gatos.

TURA
PROTECTOR DERMICO

Para la limpieza de la piel en seborrea, caspa, pruritos inespecíficos, eczemas, acnés, dermatitis de contacto y para el lavado y aseo de los animales. Beneficia el pelaje y mantiene la piel con un pleno poder biológico-inmunitario.

TURABAT
(gotas)

Eczemas secos y húmedos. Herpes. Seborrea. Acne. Sarnas. Dermatosis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. Quemaduras.

TURACOLIN
(bombones)

Tenífugo específico del perro que no produce vómito.

TURADIN
(gotas)

Otitis agudas y crónicas, catarrales, infecciosas, otalgias, mastoiditis, sarna auricular y furunculosis.

TURANITA

Disenterias de los recién nacidos, enteritis, gastroenteritis, diarreas, dispepsias, colitis agudas, etc

VERMICAPSUL
® (cápsulas)

Especial contra toda clase de vermes cilíndricos en animales pequeños.



Laboratorio TURA - Av. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

SECCION LEGISLATIVA

Jefatura del Estado

LEY de 26 de diciembre de 1958 sobre régimen de quinquenios del personal de los Cuerpos generales de Sanidad Local.

El artículo segundo de la Ley de treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro disponía que el personal de los Cuerpos Generales de Sanidad Local habría de disfrutar de quinquenios de la misma cuantía anual a la de los que en dicha fecha le estaban atribuídos, y la disposición final de la misma Ley autorizaba al Gobierno para que, a propuesta del Ministerio de la Gobernación y mediante Decreto de éste, se unificara aquel régimen de quinquenios sobre la base de percepción de ellos más favorable.

Es evidente que, teniendo en cuenta las diferentes disposiciones que regulan el régimen de quinquenios del personal citado e interpretando la autorización conferida por la precitada Ley en un sentido restrictivo, la unificación requerida, prescindiendo de la cuantía de cada quinquenio, sería a base de otorgar un número de quinquenios no superior a cinco, tal como quedan regulados en la Orden de veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y Decreto de treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

Sin embargo, la casuística legislación reguladora de los derechos de los funcionarios de la Administración Local, viene concediendo a los mismos un número máximo de ocho quinquenios, consistente cada uno en un diez por ciento del sueldo consolidado, teniendo esta consideración el sueldo base y los aumentos quinqueniales.

Si a este principio general se añade el hecho de que muchos Municipios sometidos al régimen de excepción regulado por el artículo tercero del Decreto de diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres conceden a su personal sanitario un número y cuantía de quinquenios superior al establecido para el personal de los Cuerpos Generales de la Sanidad Local, resulta obvio considerar que dicho personal se encuentra en una evidente situación de desigualdad con el resto del personal al servicio de las Entidades Locales.

Recabadas diversas informaciones y coincidentes los criterios interpretativos, tanto de la Dirección General de Administración Local como de la de Sanidad, parece conveniente cifrar asimismo en ocho el número máximo de los quinquenios a otorgar al personal de refe-

rencia, calculando su importe de tal forma que, al alcanzarse el último, la totalidad del sueldo consolidado suponga, por lo menos, para el funcionario el cien por cien del sueldo base inicial. Esta interpretación extensiva de la autorización otorgada por la disposición final de la Ley de treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro rebasa la posibilidad de que la referida unificación tenga lugar mediante Decreto,

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas, dispongo:

ARTÍCULO PRIMERO. La cuantía de cada quinquenio adquirido o que se adquiera en los Cuerpos Generales del Personal de los Servicios Sanitarios Municipales será:

- a) Médicos titulares: mil quinientas pesetas.
- b) Médicos de Casas de Socorro y de Hospitales Municipales: mil quinientas pesetas.
- c) Médicos Tocólogos titulares: mil doscientas cincuenta pesetas.
- d) Farmacéuticos titulares: mil pesetas.
- e) Veterinarios titulares: mil quinientas pesetas.
- f) Odontólogos titulares: mil pesetas.
- g) Practicantes titulares: setecientas cincuenta pesetas.
- h) Matronas titulares: quinientas pesetas.

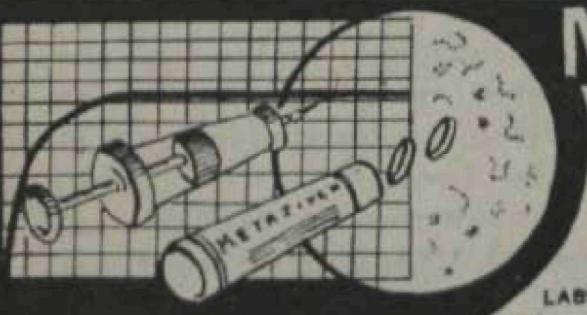
ART. 2.^o El número máximo de quinquenios a disfrutar por cada funcionario será de ocho.

ART. 3.^o Por los Ministerios de Hacienda y Gobernación se dictarán las disposiciones necesarias para la efectividad de esta Ley, que entrará en vigor con efectos de primero de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

ART. 4.^o Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la presente Ley.

Dada en el Palacio de El Pardo a veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — FRANCISCO FRANCO.

(B. O. del E., de 29 de diciembre de 1958).



METAZIVEN

INYECTABLE O COMPRIMIDOS
a base de sulfametazina

EFICACISIMO CONTRA GRAN NUMERO DE
ENFERMEDADES DEL GANADO

UNA SOLA ADMINISTRACION MANTIENE EL
NIVEL SUFFICIENTE EN SANGRE DURANTE 24 HORAS

LABORATORIOS IVEN INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A.

Pax Mts GARSE

Laboratorios REUNIDOS LEDERLE

DELEGACIÓN EN BARCELONA

Juan Centrich Sureda

Veterinario

Calle Sor Eulalia de Anzizu, letra A, 1.^o, 2.^a - Teléf. 39 40 44
Pedralbes

SUERO SUPERCONCENTRADO

EL NORTEAMERICANO

CONTRA LA PESTE PORCINA Y SUS
COMPLICACIONES SEPTICÉMICAS

Reconocido ampliamente por la experimentación y la clínica el hecho de que asociando al suero antipestoso un buen antígeno contra las complicaciones microbianas producidas por pasteurellas, salmonellas y colibacilos, disminuye el número de accidentes ocasionados por los citados microbios.

Este suero permite, sin menoscabo de su potencialidad, la adición de los expresados antígenos de forma que a las dosis habituales, y en una sola inyección, ya sea con fines preventivos o curativos, cubra no sólo su eficacia sobre la peste del cerdo, sino su acción vacunante contra esas infecciones secundarias cuyos antígenos lleva.

Laboratorios OVEJERO, S. A.

Delegación Barcelona:

Diputación, 365, 6.^o, 1.^o - Teléfono 26 90 74

Nuevas Especialidades en Terapéutica Veterinaria

BIOESTREPTO (Inyectable)

Dihidroestreptomicina

Presentación En frascos conteniendo 1 y 3 grs. de Dihidroestreptomicina en forma de sulfato

PENICILINA G. PROCAINA (Inyectable)

Penicilina G. Potásica y Penicilina Procaína. Frascos de 300.000, 500.000 y 1.000 000 U. I.

ESTREPTOCILINA (Inyectable)

Penicilina con Estreptomicina

Frascos de 400 000 U. I. Penicilina y 0'05 grs. Estreptomicina
» de 800.000 U. I. » y 1'— grs. »

ESTREPTOSULFIN (Comprimidos)

Estreptomicina — Ftalilsulfatiazol

Quimioterapia oral de las afecciones microbianas intestinales;
Presentación: Cajas de 5 tubos de 10 comprimidos.

SULFAPENICILINA (Polvo)

Asociación antibiótica tópica

Presentación: Frascos conteniendo 5 y 10 grs. de polvo estéril

MASTOMICIN (Pomada)

Nitrofurazona, penicilina y dihidroestreptomicina

Indicado en la mamitis bovina

Presentación: Caja conteniendo 2 tubos de 3 grs

BIOCILINA (Pomada)

Penicilina, sulfatiazol sulfamilamida

Presentación: Tubo de 20 grs.

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 16 de diciembre de 1958 por la que se resuelve definitivamente el concurso de prelación numérica escalafonal entre Veterinarios titulares.

Elevada a definitiva por la presente resolución la del concurso al principio mencionado, a partir de la fecha en que ésta sea publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, comenzará a contarse el plazo posesorio. Dicho plazo, según determina el artículo 135 del Reglamento de Personal, será de treinta días hábiles, si se trata de plaza radicante en la Península y de cuarenta y cinco días hábiles, si se trata de plazas de África, Baleares y Canarias.

Los señores Jefes provinciales de Sanidad darán cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 136, 137 y 139 del Reglamento, procediendo al envío, con carácter urgente, a la Dirección General de Sanidad, de las copias autorizadas de las diligencias de posesión y de las relaciones comprensivas de aquellos Veterinarios titulares que no hayan tomado posesión de su plaza al terminar el plazo posesorio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1958. — P. D., LUIS RODRÍGUEZ MIGUEL.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

(*B. O. del E.*, de 30 de diciembre de 1958).

VIDA COLEGIAL

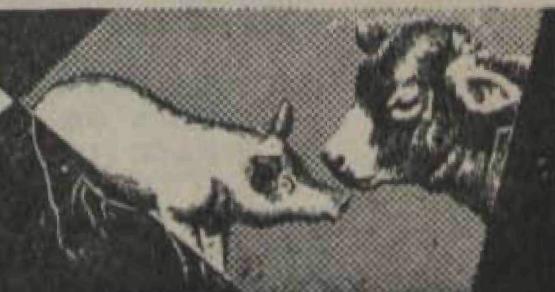
Altas. — Don Luis Casas Casanovas, de Martorell y don Anastasio Pascual Rodón, de Villafranca del Panadés (ambos incorporados).

Boda. — Durante la primera quincena del presente mes de enero, se habrá celebrado en León, la boda de nuestro compañero, don Luis Mascort Mariani, de Espolla (Gerona), con la señorita María Teresa Coral Santander.

Felicitamos, con tal motivo, a los contrayentes, padres y familiares todos, deseándoles una eterna luna de miel.

Metaziven·E

Para suprimir la diarrea
de Cerdos y Terneros.



Vacalbin

PRODUCTO DE ACOPLAMIENTO DE BOROFORMIATOS QUE DESPRENDE ÁCIDO FÓRMICO
NACIENTE DE GRAN PODER DESINFECTANTE Y CURATIVO PARA TRATAMIENTO DE

LA RETENCIÓN PLACENTARIA

y en general toda clase de infecciones y enfermedades de los órganos reproductores de las hembras, tales como LAS METRITIS, BRUCELOSIS, INFECUNDIDAD, VAGINITIS y la Diarrea Infecto-contagiosa de las recien nacidas, etc.

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS SRES. VETERINARIOS

Laboratorio Akiba, S. A. - Pozuelo de Alarcón (Madrid) - Tel. 83

Glosobin-Akiba

Medicamento de reconocida eficacia en el tratamiento de las lesiones, ulceraciones e inflamaciones en la boca (lengua, encias y ganglios), lesiones podales infecciosas o enzoóticas, dermatitis podales y otras no específicas producidas especialmente por

- NECROBACILOSIS (BOQUERA)
- NECROBACILOSIS PODAL (PEDERO)
- ESTOMATITIS ULCEROSAS
- FIEBRE AFTOSA
- FIEBRE CATARRAL (LENGUA AZUL)
- ENFERMEDADES DE LAS MAMAS
(MAMITIS CATARRAL O INFECCIOSA)
- AGALAXIA CONTAGIOSA
- PAPERAS DE LOS EQUIDOS (ganglios supurados)
- LINFAGITIS ULCEROSA DEL CABALLO, etc.

Pida Ud. muestras a LABORATORIOS AKIBA, S. A.
Pozuelo de Alarcón (Madrid) - Teléfono 83

Representante Regional: ANTONIO SERRA GRACIA - Ancha, 25 - BARCELONA

Reunión de la Junta de gobierno

Acta de la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1958

A las cinco y media de la tarde, se reúne en el local social, la Junta de Gobierno del Colegio, bajo la presidencia de don José Séculi Brillas y con asistencia de don José Pascual Bertrán, don Agustín de Budallés Surroca, don José D. Esteban Fernández, don Francisco Díaz Sanchís y don Alfonso Carreras Bénard.

Se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

A continuación, se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por el reciente fallecimiento del Inspector General de Sanidad Veterinaria, Excmo. señor don Pedro Carda Gómez (e. p. d.).

Seguidamente se dan de alta como colegiados a don Luis Casas Casanova, de Martorell y don Anastasio Pascual Rodón, de Villafranca del Panadés (ambos incorporados).

Se toman, a continuación, los siguientes acuerdos:

Dar las gracias a los compañeros que actuaron como profesores en el reciente cursillo de Tecnología de Nutrición animal, organizado por el Colegio.

Agradecer, igualmente, a los señores Presidentes de los Colegios de Tarragona, Lérida y Gerona, así como a los ponentes del Symposium sobre la Brucellosis su asistencia y colaboración al mismo.

Abonar a doña Filomena Bernadich Bertrán, como viuda del fallecido compañero de Cardona, don Luis Clotet Esteve (e. p. d.), las 10.000 pesetas que le corresponden del Subsidio de defunción, más 11.000 pesetas de derrama mutual del mismo.

Remitir una circular a los compañeros que deben pagar el impuesto sobre rendimientos de trabajo personal.

Agradecer un donativo de libros para la biblioteca de la hija del fallecido compañero don Juan Torrent Privat (e. p. d.).

Contestar oficio del Colegio de Gerona, sobre ingerencia en esta provincia del colegiado J. R. de dicho Colegio.

Informar, a petición de la Dirección General de Sanidad, sobre la cancelación de la sanción impuesta en su día, al Veterinario titular J. J. N.

Circular a los colegiados a fin de que pasen a recoger los talonarios de matanzas domiciliarias que les correspondan.

Publicar una monografía con las lecciones y temas del Cursillo de Tecnología de la Nutrición animal.

Adquirir diversos libros con destino a la Biblioteca del Colegio.

Reiterar a los compañeros que tengan libros de la Biblioteca que, a partir del 1.^o de año próximo, se dará cumplimiento estricto a todo lo dispuesto en el Reglamento de la misma.

Orientar a los Veterinarios titulares, sobre la interpretación de los artículos 32, 64 y 212 del Reglamento de Epizootias, sobre guías de origen y sanidad.

Reiterar la obligación que tienen todos los compañeros que ejercen clínicamente de pagar la correspondiente licencia fiscal (antigua contribución industrial).

Adelantar la paga de Navidad de los Veterinarios titulares, caso de que la Mancomunidad Sanitaria no la abone antes del 31 de diciembre.

Conceder, como estos últimos años, unos aguinaldos por Navidad, a los funcionarios de la Mancomunidad Sanitaria.

Conceder una beca de 6.000 pesetas, para estudios en el extranjero.

Inscribir el Colegio en el XVI Congreso Mundial de Veterinaria, atendiendo a una petición del Consejo General.

A continuación se da lectura a los siguientes escritos del Consejo General de Colegios:

Núm. 5.908, dando cuenta de haber tramitado el Proyecto de tarifas de honorarios profesionales y gestionando normas para evitar la venta directa a los ganaderos de sueros y vacunas por los laboratorios productores.

Núm. 5.873, informando la obligatoriedad de colegiarse los veterinarios que ejercen como asesores o colaboradores en las industrias o fábricas de piensos compuestos.

Núm. 5.874, insistiendo sobre la obligación de los nuevos colegiados de inscribirse en el Colegio de Huérfanos y Montepío Veterinario.

Núm. 6.110, reiterando la obligación que tienen los colegiados sin hijos beneficiarios de dar cuenta al Colegio, inmediatamente, después de cambiar dicha situación por la de con posibles hijos beneficiarios.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 8 y 20 de la tarde.

ULTIMA HORA

Se encuentra en Barcelona, en viaje oficial el Exmo. señor Director General de Ganadería, el cual ha manifestado su deseo de visitar el Colegio. De su estancia daremos cuenta en el número próximo.

Previsión Sanitaria Nacional es una oportunidad para el Veterinario; no lo desaproveches; edad máxima de ingreso o ampliación de grupos 58 años y 6 meses.

Suministros NOVA

HARINAS DE PESCADO BERNA

(Especial y Extra)

SOLUBLES SOLIDOS DE HIGADOS DE PESCADO

(Dos aminoácidos y Vitanina B-12)

HARINA DE CARNE NOVA

CONCENTRADOS PROTEICOS

SUPLEMENTOS VITAMINICOS CERTUS

(Vitaminas estabilizadas y antibióticos equilibrados)

Turtós en general, alimentos, conchillas, etc.

MOLINOS JOVI

Trituradores a martillos oscilantes, con aspirador

MEZCLADORAS VERTICALES CARGA CONTINUA

MATERIAL AVICOLA

Información a: **Suministros NOVA**

Pujadas, 93

Tel. 25 59 07

Correspondencia, Apartado de Correos 5278

Saludamos a todos los Sres. facultativos, comunicándoles que en sus demandas podrán disponer de precios, condiciones y presupuestos especiales

Especialidades CARLO ERBA en Veterinaria



CARDIOCINOL

INYECTABLE.—Rápido y eficaz analéptico cardio-respiratorio

CHEMICETINA GOTAS

Terapéutica ideal de las otitis

CHEMICETINA MASTITIS

POMADA.—Nueva y eficaz terapéutica de las mastitis

CHEMICETINA OCULAR

POMADA.—Para las afecciones de los ojos producidas por bacterias o virus.

CHEMICETINA UNGÜENTO

Remedio seguro de las afecciones de la piel y anexos
producidas por bacterias o virus

GANADEXIL

INYECTABLE.—Eficiente y original antiespasmódico de síntesis

GANADILSULFA

SOLUCION, COMPRIMIDOS.—Asociación trisulfamídica para una
terapéutica eficaz e inocua

SUFACHEMI "V"

COMPRIMIDOS.—(Chemicetina más 4 Sulfamidas). Terapéutica excepcional para
la resolución de las diarreas neonatales y afecciones respiratorias; gastroenteritis
de los perros, complicaciones del moquillo, etc.

TAQUIDIURIN

INYECTABLE.—Mercurio orgánico y teofilina base de un potente
e inocuo diurético

YODARTERI

INYECTABLE.—Yodo orgánico para el tratamiento de la
actinomicosis, actinobacilosis y botriomicosis

Carlo Erba Española, S. A.

DISTRIBUIDORA:

INDUSTRIAL FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, S. A.

QUINTANA, 26 - Tel. 23 06 02
MADRID

ROSELLON, 186 - Tel. 28 98 94
BARCELONA